

ACTAS DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA  
**PROVINCIA DE  
CATAMARCA**

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974



S  
20  
1452

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECRETARIA DE PROGRAMACION  
Y COORDINACION ECONOMICA**

**INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA**

**PROVINCIA DE CATAMARCA**

Sobs.  
358.984.3  
Arg. Plan  
1974-77 pct. 2

S  
20  
1452

**ARCHIVO**

**INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION  
ECONOMICA**

**BIBLIOTECA**

Hipolito Yrigoyen 250, piso 8o, of. 801/0  
Buenos Aires (Argentina)

PRIMER ACTA DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA  
**PROVINCIA DE  
CATAMARCA**

**BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974**





Ministerio de Economía

# DECRETO N° 776

CONSIDERANDO

Que el artículo primero de la Ley N° 17.010, de fecha 26 de Julio de 1966, establece que el Poder Ejecutivo tiene facultades para emitir disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad, y que el artículo 99 de la Constitución Nacional otorga al Poder Ejecutivo facultades para emitir disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad;

Que el artículo 1º de la Ley N° 17.010, de fecha 26 de Julio de 1966, establece que el Poder Ejecutivo tiene facultades para emitir disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad;

Que en virtud de ello, el Consejo del Poder Ejecutivo, en su sesión N° 1171 de fecha 2 de Agosto de 1966, ha acordado delegar en el Poder Ejecutivo para la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad, las facultades que corresponden al Poder Ejecutivo en materia de emisión de disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad;

Que en la presente se ha considerado que es conveniente que el Poder Ejecutivo emita disposiciones de carácter general y delegue en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad;

Que el artículo 1º de la Ley N° 17.010, de fecha 26 de Julio de 1966, establece que el Poder Ejecutivo tiene facultades para emitir disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad;

Que el artículo 1º de la Ley N° 17.010, de fecha 26 de Julio de 1966, establece que el Poder Ejecutivo tiene facultades para emitir disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA

ARTICULO 1º - El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le corresponden, delega en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad, las facultades que corresponden al Poder Ejecutivo en materia de emisión de disposiciones de carácter general y para delegar en los organismos de su órbita administrativa la ejecución de las mismas, con sujeción a los principios de jerarquía y responsabilidad.

# El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

## CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

*630000*  
*Peroy*  
*Alberto J. Vignes*

ALBERTO J. VIGNES  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

*Antonio J. Benítez*

ANTONIO J. BENÍTEZ  
MINISTRO DE JUSTICIA

*Gerardo B...*

*J. B. Gelbard*

JOSE B. GELBARD  
MINISTRO DE ECONOMÍA

*Jorge A. Taiana*  
JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



*Ministerio de Economía*

# PROLOGO



## *Ministerio de Economía*

### PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epfloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.





*Ministerio de Economía*

# ACTA DE REPARACION HISTORICA



## *Ministerio de Economía*

### TEXTO DEL ACTA DE REPARACION HISTORICA DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS

#### PROPENDE A LA EXPANSION Y DESARROLLO DE ESOS TRES ESTADOS

25 DE AGOSTO DE 1973

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el día 25 de agosto del año 1973, en que se cumple el 152° aniversario de la autonomía de la Provincia de Catamarca, reunidos el señor Presidente de la Nación y el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, asistidos por sus respectivos ministros, que suscriben la presente acta, y, resultando:

Que la Nación desea expresar su público reconocimiento hacia las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis que, desde antes del nacimiento de la Patria contribuyeron a crear las estructuras materiales y a forjar las voluntades que impulsarían las gestas libertadoras y la organización del país sobre las bases federales que constituyen hoy su organización política.

Que a través de la acción esforzada de sus jefes en las guerras de la Independencia y en la organización nacional, y en las luchas por la defensa de las autonomías que dieron lugar a la formación de una República federal, estas provincias volcaron todo su potencial humano marginando los intereses y especulaciones materiales en pro de altos fines políticos destinados a la consolidación de la nacionalidad.

Que en la época del nacimiento de la Patria estas provincias tenían un desarrollo relativo comparable o superior al que entonces presentaban otras regiones de nuestro territorio.

Que la organización político federal a partir de la Constitución del año 1853 no fue seguida por el crecimiento armónico de todas las provincias, promoviendo sus recursos, ni para crear condiciones de prosperidad que permitieran el afincamiento de sus hombres y el bienestar general de la región.

Que, especialmente, la concentración metropolitana en torno a la Capital Federal por la ejecución de una política agroimportadora, descuidó otras reservas y explotaciones que no eran prioritarias dentro de la concepción del país-granja de los mercados de consumo de las grandes potencias.

Que esta política implicó una agresión hacia el interior y, en especial, hacia provincias como Catamarca, La Rioja y San Luis, cuya estructura económica preexistente hubiera posibilitado un ritmo más sostenido de expansión.

Que por su abandono, se opera una creciente despoblación y un deterioro de la actividad productiva por el nacimiento de compensaciones a través de ocupaciones administrativas o de servicios para mantener el statu quo, sin alentar y promover las dormidas reservas materiales agropecuarias e industriales de estas áreas.

Que, por ello, la Nación decide asumir un compromiso irreversible en carácter de reparación histórica que el poder central debe a estas provincias, que todo lo ofrecieron a través de sus gauchos y caudillos que se volvieron soldados, y de las sacrificadas mujeres, sin pretender ventajas o compensaciones materiales.



## Ministerio de Economía

### PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON LA PROVINCIA DE CATAMARCA



## *Ministerio de Economía*

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL  
PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL  
CON LA PROVINCIA DE CATAMARCA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don JOSE BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 185 del 6 de noviembre de 1973 y S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, Doctor Don HUGO ALBERTO MOTT, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia de Catamarca, y

### I. DECLARAN

- Que esta Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país, como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene, como uno de sus propósitos principales, el de promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia de Catamarca, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda. Como así también en base a los lineamientos insertos en el Acta de Reparación Histórica suscripta el 25 de agosto de 1973 por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.

## II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

### Objetivos Generales

Restitución de la fe del pueblo catamarqueño en el potencial de la provincia en la capacidad de sí mismo y en la capacidad de los gobernantes para llevar a Catamarca al lugar que le corresponde en el orden nacional y proyectarla hacia un futuro promisorio.

Detención primero, y reversión luego, del proceso de deterioro experimentado largamente por la Provincia y que diera motivo al "ACTA DE REPARACION HISTORICA" firmada oportunamente en San Fernando del Valle de Catamarca.

Mantener siempre vigentes en el ámbito provincial los principios de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política que hacen a la esencia de nuestro Ser Nacional.

### Políticas a seguir

- Crear condiciones básicas para que la economía de Catamarca desarrolle sus factores al máximo.
- Que el proceso económico buscado sirva al mejoramiento social sin sacrificios personales.
- Tender a la autofinanciación presupuestaria.
- Que, como consecuencia de todo ello, Catamarca recobre el lugar de igualdad con las demás provincias, perdido tan injustamente, y se integre definitivamente a la Gran Argentina.

### Objetivos Particulares

#### a) Sector Gobierno

Necesidad de institucionalizar la provincia o enraizar las instituciones que, en la actualidad, sólo existen presupuestivamente en reglamentos jurídico-políticos, creando el nomenclador de cargos.

Justicia con sensibilidad popular y al servicio de la felicidad del pueblo.

El Gobierno procurará la organización integral de la comunidad en sus sectores básicos:



## *Ministerio de Economía*

Social, Económico y Político, de acuerdo al Sistema Federal.

Catamarca se ha caracterizado por el constante éxodo de sus habitantes en busca de un mejoramiento económico o para poder subsistir. Será preferente preocupación del Gobierno, detener este proceso secular creando condiciones básicas que promuevan el arraigo y estimulen el aumento de capital humano, en un medio cuyo nivel de vida material y espiritual, alcance una calidad más elevada.

Adecuación del Banco de Catamarca a las necesidades de la Provincia encuadradas por el Gobierno Provincial.

Previsiones para llegar metódicamente a un presupuesto equilibrado.

Reactivación del comercio interno y comienzo del externo.

### b) Sector Educación y Cultura.

Crear las condiciones generales para la formación, física, moral e intelectual del pueblo.

Llevar a cabo el estudio básico de la situación real educativa de la Provincia, su dinámica y sus tendencias para poder planificar con conocimiento y seguridad.

La enseñanza en todos los niveles ha de incluir la problemática catamarqueña.

Crear una cultura con sentido nacional y provincial federalista de contenido popular, humanista y cristiano, y basado en las más puras tradiciones argentinas.

### c) Sector Finanzas.

Política crediticia con alto sentido social.

Política impositiva de aplicación total, que permita desgravaciones y dentro de la realidad regional.

### d) Sector Economía.

Revertir el proceso de deterioro agro-ganadero.

Industrializar la producción agrícola-ganadera.

Promover el desarrollo de la minería provincial.

Propender a la industrialización, en el ámbito provincial, de la materia extractiva minera.

Estimular las radicaciones industriales.

Favorecer al sector Turismo, considerando las repercusiones favorables que produce en las economías provinciales.

e) Sector Obras y Servicios Públicos.

Las obras públicas no deben constituir un catálogo de obras; deben conformar un plan coherente con gran sentido social, humano y de posibilidades económicas futuras, logrando así que la obra pública esté al servicio del pueblo.

Construir obras básicas para el cambio económico-social.

Realizar obras de infraestructura con el sentido dado por el Plan Trienal a través de sus Objetivos.

f) Sector Bienestar Social.

Salud Pública.

Desarrollo integral del Plan Provincial de Salud en sus cuatro etapas.

Radicación de profesionales de la medicina en zonas rurales.

Fortalecimiento de la medicina asistencial estatal.

Medicina asistencial y sanitaria con sentido popular.

Crear una conciencia sanitaria provincial.

Crear la infraestructura apropiada a un gobierno del pueblo.

El Saneamiento Rural.

Equipamiento adecuado.

g) Promoción y Asistencia de la Comunidad.

El Cooperativismo como base del desarrollo económico-social.

Todo catamarqueño tiene derecho a una vivienda digna.

La comunidad en sus niveles de niñez y ancianidad necesita protección ineludible del Es-





## *Ministerio de Economía*

tado.

El turismo social es una necesidad que debe ser llenada en todos los sectores del pueblo catamarqueño.

El turismo escolar deberá ser incrementado como complemento natural de los estudios.

El Estado promoverá, dirigirá y orientará la práctica del deporte en el territorio de la Provincia.

Lograr que la dinámica de población llegue al equilibrio ideal urbano-rural mediante la acción directa de los municipios.

Régimen policial y carcelario con sentido de integración social.

En materia laboral : retribución justa, plena ocupación, incremento de la productividad.

Servicio de empleo coordinador de la oferta y la demanda de mano de obra.

Realizar la compilación de las leyes de la provincia.

### III. RESOLUCIONES SECTORIALES.

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia de Catamarca, se han convenido las siguientes acciones :

#### 3.1. ENERGIA.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a realizar las obras detalladas en el Anexo II que se adjunta, "Plan de Obras Eléctricas - Provincia de Catamarca 1974-77", con el cual la Provincia está de acuerdo, manifestando además su interés en que con toda urgencia se incremente la potencia en el Sistema Santa María.

Se acuerda que una comisión de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, conjuntamente con las Autoridades de la Provincia, estudiará esa demanda singular con el fin de determinar las potencias y energías necesarias para satisfacer las necesidades de bombeo con la utilización más racional de la energía y se comprometen a arbitrar todos los medios a su alcance para proveer la misma dentro del mínimo tiempo posible.

- Proyecto: Interconexión de Catamarca con Central Hidroeléctrica "Potrero del Clavillo".

En relación a la utilización de la Central Hidroeléctrica "Potrero del Clavillo", la Empresa Agua y Energía Eléctrica manifiesta que en sus planes de obras tiene considerado la vinculación del Sistema de Catamarca a la Red Nacional de Interconexión que será estudiada y proyectada en los años 1974-75.

Las obras se iniciarán en 1976 con el fin de que todo el Sistema Eléctrico de la Provincia, con especial consideración de la zona Oeste, esté preparado para la fecha de terminación de la Central Hidroeléctrica "Potrero del Clavillo" y de la vinculación del Sistema Centro con el Sistema NOA. La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a que en los casos de requerimientos de potencia para la radicación de industrias, para proveerla será necesario que con debida antelación, la Provincia le haga conocer el Plan de Radicación y Desarrollo Minero e Industrial. Obviamente, en algún caso aislado y bajo los Sistemas Eléctricos programados, proveerá la potencia dentro de los plazos normales para estos casos.

- Gasoducto Recreo-La Merced-Catamarca.

La Empresa Gas del Estado se compromete a realizar en el transcurso del año 1974 el estudio del "Proyecto de Instalación del Gasoducto Recreo-La Merced\_Catamarca."



## *Ministerio de Economía*

En tal sentido, la Provincia se compromete a facilitar toda la información necesaria para el respectivo "Estudio de Mercado" que ya ha sido solicitada por la Empresa por nota n° 101 de fecha 4-4-74.

De acuerdo con los pre-estudios realizados, los altos valores de inversión necesarios para la ejecución de la obra, no guardan una adecuada relación costos-beneficios directos, lo que hace que la Empresa Gas del Estado no pueda encararla con sus propios recursos.

De cualquier manera, considerando las Políticas y Objetivos establecidos por el Gobierno Nacional en el Estatuto de Empresas Nacionales, incluidos en el Artículo 2° apartado 4) y coincidiendo la Provincia y la Empresa Gas del Estado en que se trata de una obra de gran importancia para el desarrollo regional, el aporte de la Nación haría efectivo el texto del Acta de Reparación Histórica de Catamarca.

Se acuerda entre la Provincia y la Empresa Gas del Estado gestionar mutuamente los fondos necesarios para la ejecución de la obra que deberían ser asignados específicamente para ese fin.

La Empresa Gas del Estado se compromete a efectuar las provisiones de fondos que del estudio de referencia resulten necesarios para la ejecución de la obra a partir de 1975.

### 3.2. TRANSPORTE.

#### 3.2.1. Vialidad.

El Gobierno Nacional y la Provincia de Catamarca acuerdan:

La Dirección Nacional de Vialidad, se compromete a ejecutar en el período 1974-77 las obras que se indican en el Anexo 3.

El Gobierno Provincial está de acuerdo con las obras de dicho Plan, pero estima que debe ampliarlo con otras obras y adelantar la ejecución de algunos de ellos, de manera que se pueda satisfacer en mayor medida, las necesidades más perentorias de la Provincia en la materia.

En tal sentido se adjunta un listado de obras que se indican en el Anexo III y del cual se analizaron las obras correspondientes a sectores nacionales.

#### Proyectos de pavimentación de rutas.

1. La Dirección Nacional de Vialidad acepta incluir en su Plan de Obras para el Período 1974-77 la pavimentación de los siguientes tramos de rutas:
  - Ruta Nacional 62 - tramo empalme ruta Nacional 60 - hasta tramo pavimentado a Anidalgalá;
  - Ruta Nacional 40 - tramo Los Nacimientos - Belén.
  - Ruta Nacional 40 - tramos Londres - Cerro Negro.
  - Ruta Nacional 60 - Quebrada de la Cébila.

La Dirección Nacional de Vialidad coincide con la Provincia en otorgar primera prioridad a las mismas, que se iniciarán inmediatamente de existir recursos disponibles adicionales. La Dirección Nacional de Vialidad también deja constancia de que esta decisión constituye una medida de excepción basada en la circunstancia de que la Provincia de Catamarca ha firmado con el Gobierno Nacional el Acta de Reparación Histórica conjuntamente con las Provincias de La Rioja y San Luis y a fin de realizar un esfuerzo equitativo en materia vial en las tres provincias mencionadas.

2. Ruta Nacional 38 - Tramo Portezuelo - La Merced.

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a intensificar los trabajos para finalizar rápidamente la construcción del tramo.



## Ministerio de Economía

3. Ruta Nacional 38 - Construcción variante pavimentada La Merced-Huaca y habilitación del túnel del FF. CC.

La Dirección Nacional de Vialidad completará en el transcurso de este año los estudios para determinar el trazado más conveniente, utilizando o no los túneles ferroviarios existentes.

Asimismo la Empresa Ferrocarriles Argentinos, cualquiera sea el trazado que en definitiva se adopte, se compromete a realizar la desafectación del tramo comprendido entre el km 1014/048 hasta el km 1021/087, 89 que es donde posee el título de propiedad de las tierras afectadas. En cuanto al resto, es decir desde el km 1021/087, 89 hasta el km 1046/406, 17 la Empresa Ferrocarriles Argentinos no es poseedora del título de propiedad de la tierra sino solamente de las obras ejecutadas, o sea los túneles, los cuales no tiene inconvenientes en cederlos a la Provincia de Catamarca.

4. Ruta Nacional 62 - Estudios Tramo Andalgalá-Belén.

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a iniciar los estudios en el curso del año 1974.

5. Ruta Nacional 40 - Estudios Tramos Hualfin-Belén. Obras de mejoramiento Hualfin-Santa María.

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a iniciar el estudio del tramo Huelfin - Belén en 1974 y realizar obras de mejoramiento entre Hualfin y Santa María.

6. Ruta Nacional 60 - Mejoramiento tramo Fiambalá límite con Chile por Paso San Francisco.

La Dirección Nacional de Vialidad ha previsto solamente realizar tareas de conservación y mantenimiento a los efectos de tener la ruta en buenas condiciones de transitabilidad ya que dada la extensión de la misma, deberán arbitrarse recursos adicionales para su pavimentación.

7. Ruta Nacional 65 - Tramo límite con Tucumán - Agua de las Palomas.

La Dirección Nacional de Vialidad, considerará oportunamente las obras que más conviene realizar dado que la Provincia de Catamarca está construyendo la Ruta Provincial 4 entre Las Juntas y Agua de Palomas que con la Ruta Nacional n°55 integrará un circuito turístico.

8. Ruta Nacional 56 - Activar la finalización de las obras de esta ruta.

La Dirección Nacional de Vialidad, se compromete a activar las obras de la Ruta Nacional 53 con el fin de ser habilitada lo más pronto posible.

Las Autoridades de la Provincia de Catamarca informan que la Provincia no dispone de los recursos necesarios para la ejecución de las obras de rutas provinciales por lo cual solicitan sean incluidas en el Plan Trienal Nacional 1974-77 con la financiación del Gobierno Nacional.

### 3.2.2. Transporte Aéreo

#### - Aeropuerto Catamarca.

Respecto a este aeropuerto la Fuerza Aérea Argentina ratifica lo expuesto al Señor Gobernador de la Provincia por nota de fecha 29 de enero de 1974, con relación al cumplimiento del convenio vigente entre la Provincia y la Fuerza Aérea Argentina del 14 de diciembre de 1972, para la construcción del Aeropuerto.

#### - Construcción de Aerodromos en el Interior de la Provincia.

Con relación a los proyectos sobre construcción de aerodromos que solicita la Provincia, la Fuerza Aérea Argentina contestó que solamente atiende requerimientos de aerodromos troncales, por lo tanto la construcción de dichas pistas deberá ser encarada por la Provincia.



## Ministerio de Economía

### 3.3. COMUNICACIONES.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con su Plan de Obras 1974-77, realizará en la Provincia de Catamarca las siguientes obras :

1. Frías-Catamarca -enlace de alta capacidad y transporte de la señal de televisión.
2. Catamarca-Chumbicha-La Rioja - enlace de alta capacidad y transporte de la señal de televisión.

Ambas obras se habilitarán en 1976, como asimismo los siguientes enlaces de larga distancia:

- Catamarca-Tucumán	60 canales
- Catamarca-Recreo	12 canales
- Catamarca-Andalgalá	3 canales
- Catamarca-Chumbicha	3 canales
- Catamarca-Tres Puentes	3 canales
- Catamarca-Piedra Blanca	3 canales
- Andalgalá-Saujil	1 canal
- Andalgalá-Belén	1 canal
- Pomán-Saujil	1 canal
- Catamarca-Estación Mazán	1 canal
- Estación Mazán-Pomán	1 canal

3. Para aliviar la situación actual entre Catamarca y La Rioja, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones manifiesta que en el curso del presente año, incrementará en 12 canales dicha conexión.
4. Ampliación Central de Catamarca ( Capital ).

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones informa que se habilitará durante 1975 la citada ampliación con una capacidad que va de 1.500 a 4.500 líneas, cifra que aún podrá ser incrementada en base a los estudios de demanda que se están realizando.

5. Cabina Pública El Rodeo

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones manifiesta que en el transcurso de los años 1974 y 1975, mediante circuito físico interconectará dichas cabinas con Catamarca ( Capital ).

6. Cabina Pública Huillapima.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones informa que durante el período del Plan Trienal Nacional 1974-77 habilitará dicha cabina.

7. Télex.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, manifiesta que para el año 1977 habilitará 50 líneas télex para la Capital de Catamarca y el ámbito provincial.

8. Estudio para la interconexión telefónica entre la Central Tinogasta y Catamarca ( Capital ).

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones se compromete a reactualizar dicho estudio durante el presente año, ya sea uniendo Tinogasta-Chumbich - Catamarca o Tinogasta - Belén - Andalgalá-Catamarca.

9. Extensión del Servicio Telefónico de Piedra Blanca a Pirquitas.

10. Extensión del Servicio Telefónico de Huillapima a Concepción ( Departamento de Calfayán).

Para las obras citadas en estos dos últimos items, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se compromete a estudiar la programación y ejecución de las mismas, durante el período del Plan Trienal 1974-77.

11. Conexión Santa María - Amaicha del Valle.

La Secretaría de Comunicaciones se compromete a activar la concreción de estas obras, por intermedio de la Compañía Argentina de Teléfonos ( C.A.T. ) durante el corriente año.





## *Ministerio de Economía*

### 3.4. HIDRAULICA Y RIEGO

La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a realizar las obras del Sector, detalladas en el Anexo II, conjuntamente con obras de equipamiento eléctrico.

La Provincia manifiesta su acuerdo sobre el Plan y presenta un listado de obras que realizará de contar con financiamiento nacional y de los que la Empresa Agua y Energía Eléctrica toma nota. Este listado se agrega en Anexo II-A.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos se compromete a analizar las posibilidades de estudiar y considerar las fuentes de financiación para las siguientes obras :

- Toma y Canal en San Miguel - Pomán.
- Obra de Riego en Monte Potrero - Paclín.
- Toma y Canales en Medanitos - Tinogasta.
- Toma y Canal en Río Rincón - Pomán.
- Dique Río Quimilí - Londres.
- Sistema de riego en Medanitos - Tinogasta.
- Dique nivelador en Colpes - Pomán.
- Sistematización área riego Valle Santa María.
- Sistema Río Salado - Cerro Negro - Tinogasta.
- Dique Río Hualfin - Belén ( Nivelador ).
- Sistema Riego Punta de Corral Quemado - San Fernando - Belén.
- Sistema de Riego Palo Labrado - La Bajada - Andalgalá.



## *Ministerio de Economía*

### 3.4. HIDRAULICA Y RIEGO

La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a realizar las obras del Sector, detalladas en el Anexo II, conjuntamente con obras de equipamiento eléctrico.

La Provincia manifiesta su acuerdo sobre el Plan y presenta un listado de obras que realizará de contar con financiamiento nacional y de los que la Empresa Agua y Energía Eléctrica toma nota. Este listado se agrega en Anexo II-A.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos se compromete a analizar las posibilidades de estudiar y considerar las fuentes de financiación para las siguientes obras :

- Toma y Canal en San Miguel - Pomán.
- Obra de Riego en Monte Potrero - Paclín.
- Toma y Canales en Medanitos - Tinogasta.
- Toma y Canal en Río Rincón - Pomán.
- Dique Río Quimilí - Londres.
- Sistema de riego en Medanitos - Tinogasta.
- Dique nivelador en Colpes - Pomán.
- Sistematización área riego Valle Santa María.
- Sistema Río Salado - Cerro Negro - Tinogasta.
- Dique Río Hualfin - Belén ( Nivelador ).
- Sistema Riego Punta de Corral Quemado - San Fernando - Belén.
- Sistema de Riego Palo Labrado - La Bajada - Andalgalá.

### 3.5. AGROPECUARIO Y FORESTAL.

#### 1. Plan de Fomento y Reactivación Agrícola.

Se acuerda celebrar un convenio entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con el objeto de establecer un sistema de asistencia integral al productor atendiendo las necesidades de carácter regional. Dicho convenio será incluido dentro del Programa de Asistencia Técnica para el Sector Agropecuario del Plan Trienal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Asimismo, las Autoridades Provinciales manifiestan que por razones geográficas, las Agencias de Extensión que se habiliten en el corriente año deberán responder a los intereses y necesidades regionales de la Provincia.

#### 2. Colonización de Huaco-Andalgalá.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería manifiesta que este proyecto se halla incluido dentro de su Programa de estructuras agropecuarias y colonización, programa que incluye además el aprovechamiento integral del Río Huanchín, cuyos estudios ya están terminados por el Consejo Federal de Inversiones.

#### 3. Colonización de Anillaco-Tinogasta.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería cooperará técnicamente para la formulación de un Proyecto de Aprovechamiento integral de los Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos, que será sometido a los organismos financieros correspondientes para su realización.

#### 4. Control integrado de la mosca de la fruta.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería apoya programas de este tipo entendiéndolo que los mismos deben considerarse dentro de un contexto global incluido en el Programa de Sanidad Vegetal del Plan Trienal.

Lo solicitado por la Provincia debe agregarse al Plan actual de lucha contra la mosca que se realiza en Catamarca, aclarando además que en lo que respecta a investigación deberá ser ejecutado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

#### 5. Implantación y manejo de pastos naturales en seco y bajo riego. La Paz.

Se acuerda la participación activa de la Provincia en los siguientes proyectos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación que se encuentran en programas incluidos en el Plan Trienal.

- "Producción de carnes en zonas áridas con áreas bajo riego".



## *Ministerio de Economía*

- "Fomento de la producción ovina en el NDA".
- "Promoción y realización de la cría del caprino, mejoramiento de la comercialización en base a cooperativas de productores y de la faena en las zonas de producción.
- "Subprograma de soja y sorgo".

En otro orden de cosas la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ofrece la cooperación técnica para el reordenamiento y reconversión de las explotaciones minifundistas.

### 6. Vivero forestal para la implantación de coníferas.

El Instituto Forestal Nacional, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables acuerda con la Provincia que, hasta tanto se concrete la creación de un vivero forestal para la implantación de coníferas y salicáceas, realizarán la provisión de plantas mediante la reactivación del vivero que dicho Organismo posee en la Provincia de La Rioja, en cantidad suficiente para cumplimentar las previsiones del Plan Trienal en materia de forestación para la Provincia de Catamarca.

### 7. Mapa de suelos del territorio de la Provincia.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria acuerda con la Provincia celebrar un convenio en el que se establecerán las bases para realizar ese trabajo.

### 8. Defensa de tierras cultivos y poblaciones, relacionadas con estudio integral de ordenamiento de cuencas, sistematización de torrentes, reforestación y emplazamientos humanos, planes reguladores y manejo del suelo.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos y la Subsecretaría de Ambiente Humano prestarán la correspondiente asistencia técnica en los aspectos citados y transmitirán lo solicitado por la Provincia a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano a los efectos de su correspondiente inclusión dentro de los programas trienales.

### 9. La Secretaría de Agricultura y Ganadería acuerda incluir a la Provincia dentro del Plan de Producción Citrícola.

### 10. La Provincia solicita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería la consideración de los planes presentados a la misma para el desarrollo de la producción olivícola y furtícola y además, que se la declare zona tabacalera.

### 3.6. INDUSTRIA Y MINERIA.

#### 3.6.1. Minería.

La Subsecretaría de Minería continuará las investigaciones en los aspectos prospectivos de exploración en el total de las Areas de Reservas en la Provincia de Catamarca. Además, en apoyo de Yacimientos Mineros Agua del Dionisio ( Y.M.A.D. ) está contribuyendo en la investigación de algunos cobres Porfíricos en sus pertenencias. En tal sentido se ha programado más de cuatro mil metros de perforaciones de investigación minera.

A la misma institución Y.M.A.D. se le han otorgado las partidas necesarias para la obtención de manganeso, oro y plata del Yacimiento Farallón Negro.

Las Autoridades de la provincia de Catamarca están de acuerdo con el Plan de Obra presentado por la Subsecretaría de Minería, con la salvedad que por aparte solicitarán la activación del proceso de prospección de las Areas de Reserva.

Asimismo las Autoridades Provinciales solicitan al Gobierno Nacional lo siguiente :

1. Apoyo logístico para el programa de reordenamiento catastral minero.

La Subsecretaría de Minería manifiesta que contemplará su factibilidad siempre que se cuente con los recursos humanos y económicos correspondientes.

2. Un estudio de prefactibilidad de los Yacimientos de Caolín ubicados sobre el faldeo occidental de la Sierra de Ambato.
3. Un estudio de factibilidad técnico y económico de instalación de plantas regionales de concentración:
  - Para flotación de fluoprita a instalar en Guáyumba o El Alto.
  - Para planta de concentración de estaño o wolfram a instalar en Tinogasta, Flambalá o Belén.
4. Un programa de explotación y desarrollo de las minas de cobre, estaño, wolfram, oro o litio que ofrezcan mejor expectativa de exploración, previa selección en base a los trabajos de prospección encarados por el Servicio Nacional de Geología ( Plan Geológico Minero ) NOA I.
5. Apertura de huellas mineras de acceso a las zonas mineralizadas considerando unos 100 km. por año.



## Ministerio de Economía

6. Construcción completa de un laboratorio de investigación minera, talleres y dependencias administrativas.
7. Estudio de factibilidad del aprovechamiento de los mármoles.

La Subsecretaría de Minería manifiesta que habiendo sido sancionada la Ley de Promoción Minera y su correspondiente decreto reglamentario, los proyectos indicados en los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 podrían acogerse a la citada Ley. La Provincia realizará las acciones pertinentes para tal efecto. El Banco Nacional de Desarrollo informa estar en condiciones de colaborar financieramente en los proyectos mencionados.

Además las Autoridades Provinciales manifiestan que a los fines de obtener financiación nacional, los organismos de competencia en la materia deben considerar en todos sus aspectos el Acta de Reparación Histórica firmada por la Provincia de Catamarca y el Gobierno Nacional.

### 3.6.2. Industria.

Proyecto : Planta Textil a instalar en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Inversión total del Proyecto	\$ 328.100.000.-
Crédito solicitado	\$ 43.848.000.-

Este proyecto ya ha sido presentado a la Secretaría de Industria y al Banco Nacional de Desarrollo, para acogerse a los beneficios de la Ley 20.560 de Promoción Industrial, teniendo pleno apoyo por parte de ambos Organismos, que previendo la posibilidad de otras actividades complementarias podría ser encarado además en el régimen regional específico a ser elaborado.

Además, la provincia de Catamarca ha concertado un convenio con el Consejo Federal de Inversiones, autorizándolo a contratar con el Instituto de Investigaciones de la Confederación General Económica, el estudio de diez proyectos de radicación de industrias, tres de los cuales ya se han contratado, a saber :

1. Plan industrial concentradora de mosto a instalarse en Tinogasta.
2. Establecimiento frigorífico regional para vacunos y/o caprinos con planta complementaria de industrialización de cueros.
3. Establecimiento industrial para elaboración de frutas y hortalizas a instalarse en Colonia Nueva Coneta.

Los restantes proyectos son:

4. Planta industrial de elaboración de aceitunas.
5. Plan industrial de elaboración de cobre electrolítico. En una primera etapa utilizando cemento de cobre y blister de cobre procedente de Chile y en una segunda etapa utilizando minerales de la zona.
6. Planta industrial para elaboración de ácido sulfúrico, utilizando azufre de la zona.
7. Explotación industrial y artesanal de la rodocrosita.
8. Planta de concentración de minerales.
9. Planta para industrializar la mica.
10. Planta industrial de ferroaleación.

La Provincia solicita que una vez elaborados estos 10 proyectos se los encuadre dentro del régimen de promoción industrial.

Además la Provincia estudiará para su promoción, con la ayuda técnica de los Organismos Nacionales, los siguientes proyectos:

- Aprovechamiento industrial del yeso.
- Industria calera.
- Planta de beneficio y refinado de oro.
- Deshidratadora de alfalfa.
- Fábrica de alfombras.
- Planta de fraccionamiento de agua mineral.
- Explotación e industrialización de los materiales pernatíticos aflorantes en la Sierra de Ambato.
- Industria láctea.
- Fábrica de ponchos y frazadas.
- Fábrica de motores eléctricos.
- Planta industrial vitivinícola.
- Planta desecadora de frutas.



## *Ministerio de Economía*

- Productos avícolas.
- Aprovechamientos de los orujos.
- Cerámica roja, ampliación de la cerámica Valle Viejo.
- Deseccación, clasificación y empaque de pasas de uvas.
- Fábrica de vinagre y elaboración de embutidos.
- Fábrica de aceite de oliva.
- Fábrica de aguardiente.
- Destilería de aceites esenciales de aromáticas.
- Extracción y refinación de cera vegetal dura ( retamo ).
- Construcción y equipamiento de una planta de aserrado y pulido de mármoles.
- Alimentos balanceados.
- Caramelos y golosinas.
- Reconstrucción de neumáticos.
- Fábrica de caños de escape.
- Desmotadora.
- Armado de audífonos.
- Molienda de pimentón y especias.
- Cajones para envasado de frutas.
- Industria Hotelera.
- Lavadero de trapos para uso industrial.
- Carpintería metálica.
- Marroquinería.
- Fábrica de muebles.



- Prendas de vestir.
- Fábrica de tanques australianos.
- Chacinados.
- Mangas, tranqueras, etc.
- Soda solvay.
- Cemento portland.
- Productos refractarios.
- Industria del vestigo.
- Cadena de frío.

La Subsecretaría de Desarrollo Industrial manifiesta que, a medida que sean presentados los proyectos mencionados por la Provincia, serán considerados dentro del régimen de promoción industrial regional, establecido por la Ley 20.560 y sus decretos reglamentarios.

El Banco Nacional de Desarrollo, no tiene inconveniente en prestar su apoyo financiero, una vez aprobados los Proyectos.

La Provincia solicita que el Banco Nacional de Desarrollo efectúe una visita integral de promoción industrial con funcionarios de Casa Central y Sucursal Catamarca.

El Banco Nacional de Desarrollo se compromete a realizar la gira solicitada por la Provincia.



## *Ministerio de Economía*

### 3.7. COMERCIO

La Provincia solicita financiación para la construcción de los Mercados Municipales en Tinogasta y Andalgalá.

La Secretaría de Estado de Comercio manifiesta por intermedio de la Subsecretaría de Sistemas Comerciales, que ha elaborado un Programa de Mercados de Interés Nacional para la implementación del Decreto Ley n° 19.227/71 en donde no pueden considerarse los mercados municipales. Ello no significa que no sean necesarios, por lo cual la Secretaría de Estado de Comercio se compromete a prestar su asistencia técnica tanto en el análisis de los proyectos como en la puesta en marcha de los mercados y en la definición de un esquema operativo.

### 3.8 EDUCACION Y CULTURA

#### 3.8.1. Educación

##### 1. Construcción y habilitación de la Escuela Agrotécnica Colonia Pirquitas.

La Provincia de Catamarca adquiere los compromisos de la Cooperadora de la Escuela, con excepción de cualquier retiro de aporte financiero, y la Secretaría de Estado de Educación adquiere el Compromiso de iniciar la obra en el presente año.

##### 2. Escuela Normal Nacional de Santa María.

La Secretaría de Educación se compromete a iniciar la obra este año, sujeta a las posibilidades presupuestarias.

##### 3. Escuela Normal de Tinogasta.

La decisión está condicionada a la disponibilidad de terreno adecuado, que ha ofrecido la Provincia y al nivel prioritario que fije el Ministerio.

La Provincia se compromete a finalizar el trámite de cesión de terreno, ofreciendo además hacerse cargo del proyecto y dirección de obra, solicitando que solucionados estos problemas la obra se inicie en 1975.

##### 4. Escuela de Comercio de Belén.

La obra está iniciada y su continuidad prevista.

##### 5. Escuela de Comercio de Catamarca.

La Provincia solicita la urgente iniciación de esta obra y se compromete a llevar a cabo los complementos necesarios del proyecto y dirección de obra. \*

La Secretaría de Educación acuerda con la Provincia de Catamarca, firmar un convenio referido a estos establecimientos según las condiciones expuestas ut-supra.

##### 6. Edificio Supervisión Seccional de Escuelas Nacionales.

La Provincia solicita que la construcción sea incluida en el Plan Trienal por que el actual es alquilado y se encuentra en estado ruinosos e insalubre.

El Consejo Nacional de Educación considera que puede ser incluido en los temas a tratar en el Plan de erradicación de Escuelas-ranchos que se está elaborando.

##### 7. La Provincia solicita al Gobierno Nacional se haga cargo de la construcción de escuelas provinciales en el siguiente orden:



## Ministerio de Economía

- 30 escuelas de 1 aula.
- 10 escuelas de 2 aulas.
- 3 escuelas de 7 aulas.
- 2 escuelas de 16 aulas.

La Secretaría de Educación entiende que este pedido podría ser atendido en el caso de tener gestión favorable y sanción legislativa la recomendación del Consejo Federal de Educación acerca de la ampliación del Fondo Escolar Permanente y el acrecentamiento de sus recursos.

8. La Provincia solicita se incluya en el Plan Trienal la construcción de las Escuelas Técnicas n° 1 de Andalgalá y n° 1 de Belén.

### 3.8.2. Cultura:

La Provincia de Catamarca plantea la necesidad de construir el Complejo denominado Casa de la Cultura y de iniciar los trabajos durante el año en curso con un monto estimativo de unos nueve millones de pesos, con actuaciones que eleva en expediente N° 1039/77 del Fondo Nacional de las Artes.

La Secretaría de Cultura informa que de acuerdo a disposiciones vigentes, puede aportar el 50% del monto aludido, supeditando su otorgamiento a los recursos adicionales que arbitre el Ministerio de Economía por vía del refuerzo presupuestario que ya ha sido solicitado.

La Provincia y la Secretaría de Cultura se comprometen a realizar gestiones ante dicho Ministerio para la obtención de los fondos.

### 3.9. SALUD PUBLICA.

El Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en acuerdo con la provincia de Catamarca, según el cronograma adjunto en Anexo IV, se comprometen a:

1. Financiar la construcción del nuevo Hospital San Juan Bautista en la proporción 64% el Gobierno Nacional y 36% la Provincia.
2. Financiar el 100% de la inversión en el Hospital Chain Herrere por parte del Gobierno Nacional.
3. Financiación del Gobierno Nacional de la terminación del Hospital de Tinogasta.
4. La Provincia buscará financiación bancaria para la construcción de los Hospitales Recreo y Santa María por un monto de 10.000.000 de pesos cada uno, que el Gobierno Nacional retribuirá, excepto los intereses, en caso de que Catamarca se incorpore al Servicio Nacional integrado de la Salud.
5. En las mismas condiciones se considerará por parte de la Nación, la financiación del equipamiento.



## Ministerio de Economía

### 3.10. VIVIENDA.

#### - Plan "17 de Octubre".

La Secretaría de Estado de Vivienda ha previsto la iniciación, hasta mayo de 1975, de un total de 886 viviendas, de las cuales 180 ya se encuentran en ejecución.

Respecto del número restante de viviendas de este Plan, la Provincia, juntamente con la Universidad Nacional de Tucumán, tiene en marcha la elaboración de un proyecto denominado "Ciudad Minera" que contempla la ejecución de 300 viviendas iniciales para el Complejo Aguas del Dionisio ( Farallón Negro ).

Además, proyecta la ejecución de 300 viviendas para la Colonia Agrícola de Achalco.

En consecuencia, ambas partes acuerdan no dar curso a nuevos proyectos dentro de este Plan, hasta tanto no se incremente el cupo asignado hasta mayo de 1975.

Además, la Secretaría de Vivienda remitirá al Banco Hipotecario Nacional la solicitud de la Provincia, requiriendo se autorice al Instituto Provincial de la Vivienda, el contralor de la adjudicación de las futuras viviendas de este Plan.

#### - Plan "Alborada".

La Secretaría de Estado de Vivienda ha previsto la iniciación, hasta mayo de 1975, un total de 775 viviendas.

La Provincia deberá enviar a la Secretaría una propuesta formalizando la solicitud de adicionar un número de 1.300 viviendas más a las ya asignadas, y en la cual se programarán las correspondientes localizaciones, así como la justificación de las mismas.

Igualmente, la Provincia deberá formalizar la solicitud de reducir a un monto que oscile entre \$ 180 y \$ 200 las cuotas mensuales establecidas en este Plan.

Por otra parte, la Provincia reitera la solicitud de contemplar la implementación de un régimen de excepción que permita librar los fondos retenidos hasta la fecha, a raíz de la omisión involuntaria que se ha producido en el cumplimiento de las regulaciones exigidas por Fiscalía de Estado. Esta solicitud se justifica en la medida en que Catamarca fue una de las provincias elegidas para iniciar, en octubre de 1973, la ejecución de un Plan Piloto, sin haber recibido, hasta el presente, ningún aporte destinado a cubrir el mismo.

#### - Plan "Eva Perón".

La Secretaría de Vivienda ha previsto la iniciación, hasta mayo de 1975, de

un total de 446 viviendas.

A fin de evitar distorsiones en la adjudicación de nuevas viviendas, la Secretaría transmitirá al Banco Hipotecario Nacional la solicitud de la Provincia, requiriendo se implemente un sistema para las nuevas adjudicaciones, consistente en la presentación de un certificado de necesidad de vivienda expedido por el Instituto Provincial de la Vivienda.

- Plan "Esfuerzo Propio".

La Secretaría de Estado de Vivienda toma nota de la solicitud provincial reiterando el pedido oportunamente formulado de \$ 20.000.000, sin cargo de reintegro, destinados a la construcción de viviendas por medio del sistema de esfuerzo propio.

- Tierras.

La Provincia ha establecido un fondo especial destinado a la compra y/o expropiación de tierras, recuperable en el momento de asignación de obras correspondientes a los Planes "Alborada" y "17 de Octubre".

Por otra parte, la provincia podrá cumplimentar las ampliaciones de los cupos solicitados para los diversos planes, con sus propios recursos técnicos, humanos y empresariales, por cuanto considera poseer suficiente capacidad operativa.

La Provincia dispone, además, de la infraestructura requerida para las obras, con ajuste a las exigencias establecidas por la Secretaría de Estado de Vivienda.



## Ministerio de Economía

### 3.11. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Se acuerda:

1. Remodelación del Sistema de Provisión de Agua Potable en Andalgalá.

Obras Sanitarias de la Nación, informa que el proyecto está casi terminado y que en el segundo semestre del corriente año podrá iniciarse la ejecución.

2. Refuerzo del suministro de agua potable a San Fernando del Valle de Catamarca.

Obras Sanitarias de la Nación está ejecutando esas obras, por valor de \$ 9,5 millones, iniciadas en 1974 y a terminar en 1975.

3. Remodelación de servicios reducidos de agua potable en toda la Provincia.

Obras Sanitarias de la Nación hará la remodelación y normatización de equipos.

4. Ampliación del servicio de desagües cloacales de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Obras Sanitarias de la Nación ejecuta esas obras que totalizan un monto de \$ 7,6 millones. El proyecto de la obra se terminará en 1974 para iniciar la ejecución de la misma en 1975.

5. Construcción de la Red de Desagües Cloacales en las ciudades Andalgalá, Belén, Santa María, Tinogasta y Recreo.

Se encuentran terminados los proyectos de Tinogasta y Belén estimando iniciar las obras en el segundo semestre de 1974 con una inversión de \$ 4 millones cada uno. Andalgalá y Santa María, se terminarán los proyectos a fines de 1974 y se iniciarán las obras en 1975 con una inversión total de \$ 6,5 millones. Recreo se terminará el proyecto este año y se comenzarán las obras en 1975 con una inversión de \$ 2 millones.

La provincia solicita la colaboración para el estudio del problema integral de San Fernando del Valle de Catamarca (Gran Catamarca), Gran Andalgalá y Gran Belén y las zonas de desarrollo lineal urbano Santa María y Tinogasta.

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación ante la importancia del problema se impone la consideración del mismo en tratativas directas con la Provincia.

6. Provisión de Agua Potable a Pomán, Icaño, Las Estancias, Pomancillo, El Alto, Tapso.



El Servicio Nacional de Agua Potable ( SNAP ) se compromete a financiar las obras estimándose la terminación a fines de 1974 o principios de 1975.

7. Provisión de Agua Potable a toda la Provincia.

El SNAP se compromete a financiar todas las obras presentadas por la Provincia, la que solicita un mínimo de 40 millones.

Ante la solicitud de la Provincia el SNAP se compromete a gestionar el incremento del porcentaje del subsidio por obra hasta un máximo del 90%.

La Provincia solicita al SNAP la firma de un convenio por el cual dicho subsidio sea asignado a la Dirección Provincial de Agua y pueda ser utilizado para confectionar proyectos por un monto de \$ 15 mil cada uno. El SNAP hará las gestiones del caso.

8. Habilitación de Perforaciones para Agua Potable y Ganadería.

El SNAP estima en \$ 1 millón, la ejecución de las obras y gestionará su financiación, comprometiéndose a la obtención de un crédito para la adquisición de un equipo completo de perforación.

9. Programa de Instalaciones Sanitarias Mínimas domiciliarias.

La Provincia solicita un aporte de \$ 1.782.000 y ofrece \$ 930.448 como aporte provincial en un plazo de tres años.

10. Programa de Control de Contaminación de Cursos de Agua.

La Provincia solicita \$ 115.000 y compromete un aporte de \$ 146.000.

11. Programa de disposición final de basura.

La Provincia solicita \$ 862.000 y compromete \$ 341.000.

12. Programa de mejoramiento sanitario de escuelas rurales.

La Provincia solicita \$ 350.000 y compromete \$ 267.000.

13. Programa de equipamiento del taller sanitario.

La Provincia solicita \$ 254.000 y compromete \$ 324.000.

14. Programa de mejoramiento sanitario de la vivienda rural.

La Provincia solicita un aporte de \$ 1.800.000 y compromete \$ 1.000.000



## Ministerio de Economía

### 15. Control de calidad de agua de consumo y análisis del suelo.

La Provincia solicita \$ 60.000 y compromete \$ 55.000.

Los programas mencionados en los items 9 a 15, tendrán una duración de 3 años.

La Dirección Nacional de Saneamiento se compromete a gestionar los fondos solicitados ya sea a través de su propio presupuesto o al correspondiente al Plan integral de Salud.

Se adjunta además un Plan Trienal de Obras de Saneamiento de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, para la Provincia de Catamarca, que se agrega como Anexo V.

### 3.12. PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

#### El Menor y la Familia.

La Secretaría de Estado del Menor y la Familia y la Provincia de Catamarca coinciden en la importancia de los proyectos que la Provincia ha previsto para el período del Plan Trienal. En consecuencia acuerdan lo siguiente:

- Proyecto: Casa Cuna-Guardería.

La Secretaría invertirá, en 1974, \$ 600.000 para la ejecución del mismo, cuyo monto total se estima en \$ 2.630.000, para el período 1974-76.

- Proyectos: Casa del Niño y Villa de la Minoridad.

La construcción de 15 casas del Niño en Capital e interior de la Provincia, demandará un monto total estimado de \$ 17.587.910, en el período 1974/76; y la construcción de una Villa de la Minoridad, que incluye:

- a) Hogar de menores y madres solteras.
- b) Guardería y nursery.
- c) Hogar de niñas.
- d) Pensionado para post-internados.
- e) Escuela-taller y granja.
- f) Comedor central.
- g) Campo de deportes y pileta de natación.
- h) Hogar de admisión.
- i) Consultorio.
- j) Administración.

Requerirá la inversión de \$ 4.902.300 en el período 1974-76, en los cuales no están incluidos los montos correspondientes al hogar de admisión y administración.

Respecto de estos dos proyectos, se conviene lo siguiente:



## Ministerio de Economía

La Secretaría de Estado del Menor y la Familia prestará en 1975 y 1976, apoyo financiero a los mismos, en la medida que lo permitan sus disponibilidades preu-puestarias, y en base a los principios expuestos en el Acta de Reparación Histórica.

Por su parte, la Provincia invertirá en la realización del "Hogar de Admisión" y "Administración" que se encuentran incluidos en el Proyecto "Villa de la Minoridad".

Además, la Provincia se compromete a proveer, con fondos propios, la totalidad del equipamiento requerido por los citados proyectos y a cubrir los gastos que origine el funcionamiento de los mismos.

### Area Promoción Comunitaria.

El Ministerio de Bienestar Social de la Nación ha previsto invertir en los siguientes sub-programas de esta área ( en miles de pesos ).

SUBPROGRAMA	1974	1975	1976	1977	TOTAL
01. Comunidades Aborígenes	126	400	200	300	1.026
02. Reactivación Socio-Económica	1.176	1.429	2.033	2.521	7.159
03. Infraestructura y equipamiento	504	698	798	1.008	3.008
04. Programas Habitacionales (EPAM)	840	1.092	1.429	2.100	5.461
<b>TOTAL</b>	<b>2.646</b>	<b>3.619</b>	<b>4.460</b>	<b>5.929</b>	<b>16.654</b>

Respecto de los mismos, La Provincia enviará oportunamente los proyectos a los cuales se destinarán las asignaciones previstas para 1974.

Asimismo, la Provincia enviará un listado de proyectos que, de acuerdo a las asignaciones previstos para el resto del período del Plan Trienal, no cuenten con financiamiento suficiente, según criterio provincial.

Por otra parte, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación ha previsto la ejecución de los proyectos que se adjuntan como Anexo VI y cuyos fondos ya han sido transferidos a la Provincia.

Respecto de los mismos, la Provincia se compromete a elaborar un informe dentro de los 60 días ante el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, sobre el estado de ejecución en que se encuentran los citados proyectos e, igualmente, las decisiones que se adoptarán frente a las obras que se encuentren paralizadas o que aun no hayan sido iniciadas.

Además, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación prevé realizar durante el período del Plan Trienal, las obras que se adjunta como Anexo VI.

**Proyecto: Comedores Escolares**

La Provincia remitirá al Ministerio de Bienestar Social de la Nación, en el término de 15 días a partir de la firma del Acta, el Programa de Comedores Escolares para 1974.

**Asistencia Social**

El Ministerio de Bienestar Social de la Nación prevé, para Catamarca, en el período 1974-77, las siguientes inversiones en esta área:

PARTIDAS		1974	1975	1976	1977
3.120	\$	92.000	98.900	106.317	114.291
3.150	\$	150.000	161.250	173.343	186.344
3.250	\$	340.000	380.000	426.496	477.675
<hr/>					
TOTALES	\$	582.000	640.950	706.156	778.310

Por otra parte, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación pone a consideración de la Provincia la siguiente nómina de los proyectos que ya ha evaluado para 1974 :

- Terminación de la obra Comisión pro-Templo "La Carrera" en Depto. Fray M. Esquiú, por un monto de .....	\$	48.464
- Templo Parroquial de Nuestra Señora de Belén por un monto de .....	\$	135.000
- Adquisición de un camión recolector de residuos para la Municipalidad de Sta. María, por un monto de .....	\$	87.390
- Construcción Casa del Docente para la Asociación de Maestros de la Provincia de Catamarca, por un monto de .....	\$	152.700

A solicitud de Bienestar Social de la Nación, la Provincia enviará a la brevedad su respuesta, ratificando o señalando las rectificaciones que considere convenientes.



## Ministerio de Economía

El Ministerio de Bienestar Social propone a la Provincia implementar y llevar a cabo proyecto de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, Menor y Familia y Cordinación de Área de Asistencia Social. Dicho proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán, como se ha dicho, proyectos de Inversión Pública, de manera que la Provincia deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquéllos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximo días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en la Provincia.

### 3.13. TURISMO.

El Gobierno Nacional y la Provincia de Catamarca acuerdan:

La Secretaría de Estado de Turismo y Deportes presenta el Plan de Obras para el año 1974 correspondientes a la Provincia de Catamarca.

Las autoridades de la Provincia están de acuerdo con dicho Plan solicitando a su vez que la inversión total para el período del Plan Trienal 1974-77, sea la que figura en el listado que se adjunta como anexo VII.

La Secretaría de Turismo y Deportes manifiesta que prestará apoyo técnico y económico dentro de las posibilidades presupuestarias correspondientes.

A su vez el Banco Nacional de Desarrollo destaca que la Provincia de Catamarca tiene adjudicado un préstamo de cincuenta millones de pesos, cuya formalización está sujeta a la presentación del programa de infraestructura turística.

Con respecto al eventual apoyo crediticio con sumas similares para los años 1975-76 el Banco Nacional de Desarrollo informa que está sujeto a las previsiones presupuestarias y a su aprobación por parte del Banco Central.

Las Autoridades de la Provincia de Catamarca, teniendo en cuenta las consideraciones del Acta de Reparación Histórica, solicitan al Gobierno Nacional para el período 1974-77 una partida de veinte millones de pesos para el complejo deportivo de la ciudad capital y otra de cincuenta millones destinados a la construcción de los complejos deportivos de las ciudades de Santa María, Andalgalá, Belén, Tinogasta y Recreo, como asimismo financiación para la construcción de una hostería en Cortaderas y Paraderos en Chaschull y Las Cuevas,

La Secretaría de Turismo y Deportes prestará su apoyo técnico y económico dentro de las posibilidades presupuestarias.



## *Ministerio de Economía*

### 3.14. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

La Provincia de Catamarca solicita la financiación proveniente del Fondo de Desarrollo Regional para la ejecución de diversas obras.

La Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección de Provincias del Ministerio del Interior se comprometen a:

1. Ampliar en \$ 14.25 millones la asignación del Fondo de Desarrollo Regional, correspondiente a la Provincia de Catamarca para el año 1974, condicionado a que la ejecución de la totalidad de las obras incluidas en dicho Fondo permita reasignar la distribución original.
2. Asignar, dentro del régimen del Fondo de Desarrollo Regional para el año 1975 la suma de \$ 65.9 millones y para 1976 la suma de \$ 4.5 millones, destinados a financiar las obras que se detallan en el Anexo VIII.



### 3.15. MEDIDAS DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FISCAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública Provincial.
- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos sectores, recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.



## *Ministerio de Economía*

### 3.16. PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA.

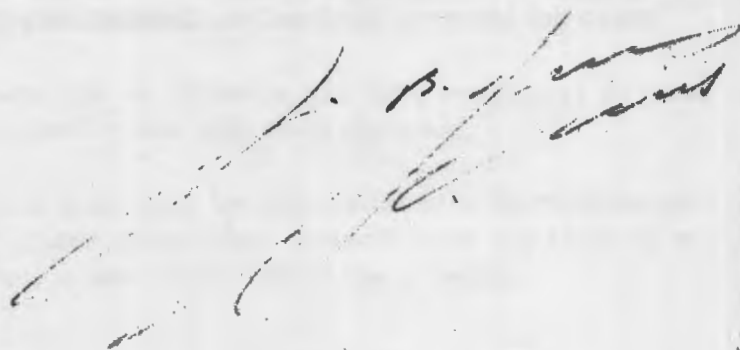
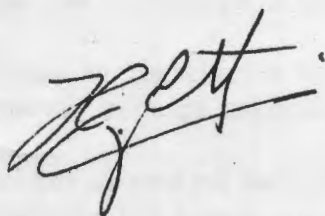
A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de Estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios, concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadísticas, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

#### IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de Planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos todas las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos, con el fin de dotar al proceso de la información analítica y de los elementos de control de la gestión realizada.



# ANEXOS

# ANEXO 1

## A N E X O I

### CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

La Provincia de Catamarca es una de las más necesitadas del país, ya sea en sus aspectos económicos como sociales, lo cual ha sido reconocido en el Acta de Reparación Histórica que suscribieron oportunamente el Gobierno Nacional y el Provincia. A pesar de la gran potencialidad de sus recursos naturales, fundamentalmente mineros, la mayor parte de los mismos permanecen inexplorados, o bien son subutilizados en alto grado.

Su estructura económica se basa en una explotación precaria del sector primario, que no alcanza a satisfacer las necesidades básicas del consumo local. La falta de oportunidades productivas, se refleja en el hecho de que el sector Servicios supera el 60% del Producto Bruto Geográfico.

Correlativamente, la situación social está caracterizada por la marginalidad de vastos sectores de la población, y por los déficit notorios en los servicios sociales de salud, educación y vivienda. La Provincia carece de una base productiva que le permita simultáneamente generar ocupación, producción e ingresos y mantener arraigada su población.

## 1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

La estructura sectorial del producto provincial para los años 1961 y 1968 es la siguiente:

SECTORES	AÑO 1961	AÑO 1968
Primario	14.1	25.6
Secundario	16.4	14.4
Terciario	69.4	60.0

### 1.1. Sector Primario.

El sector primario es el sector que mayor crecimiento experimenta en el período 1961-1968 -97%- notándose un gran incremento de la explotación de minas y canteras a partir de 1966.

Dentro de las actividades agropecuarias, la mayor participación en términos del valor del producto corresponde a la agricultura con un 67.7% de la producción sectorial, pese a ocupar sólo un 2% del área total de las explotaciones. El mayor uso de la tierra se destina a praderas naturales, siguiéndole en importancia, montes y bosques.

La mayor participación en el valor de la producción agrícola corresponde a cultivos industriales que incluyen fundamentalmente vid y oliyos. En menor medida y en orden decreciente, contribuyen a la formación del producto sectorial las hortalizas, las frutas y los cereales.

Los principales productos agrícolas destinados al mercado nacional son especies aromáticas (anís, comino, pimentón), nuez y algodón.

La ganadería de la Provincia está representada básicamente por bovinos y caprinos, cuya producción, en su mayor parte, sale de la Provincia para ser sometida a procesos de engorde en otras jurisdicciones. La existencia de ganado bovino creció entre 1960 y 1969 en un 49%, mientras que la de caprinos lo hizo en un 19%.

Del total de 3.500.000 ha. de bosques naturales existentes en la Provincia, sólo es aprovechable económicamente un 35%. Actualmente, la explotación se destina a la producción de madera para combustibles, rollizos y postes. La producción total en toneladas entre 1960 y 1970 disminuyó en un 70 %.

Minas y canteras tiene una baja aunque creciente participación en la genera-

ción del producto, y que alcanzaba al 4.5% en 1968. El 90% de la producción se concentra en el rubro rocas de aplicación, en especial canto rodado y arena. La producción de litio y manganeso que tiene escasa significación para la Provincia, representa un 80% y 10% respectivamente de la producción nacional. La mayor posibilidad para cambiar la fisonomía del sector minero en la Provincia está dada por la efectivización de la explotación de los yacimientos de Farallón Negro, donde el Gobierno Nacional ha realizado inversiones. Las mejores perspectivas de explotación se refieren a oro, plata y cobre.

Los principales problemas del sector agropecuario son:

- a. Reducido volumen de producción que no alcanza a satisfacer las necesidades de consumo interno, como consecuencia fundamentalmente de la carencia y mal uso del agua de regadío.
- b. Baja oferta de empleo, como consecuencia de los rasgos minifundarios de las explotaciones y la no expansión de la frontera agropecuaria.
- c. Bajo aprovechamiento del total de superficie posible de incorporar a la producción agropecuaria ( sólo un 28.6% del total ).
- d. La falta de establecimientos de engorde, atribuibles a explotaciones con pasturas magras y de tipo extensivo, provoca distorsiones en la comercialización del ganado, que debe venderse en estado desfavorable y a bajos precios.
- e. La falta de una cultura pecuaria, baja tecnología en la producción y deficiente asistencia técnica, provocan bajos rendimientos ganaderos ( bajo porcentaje de parición y alto de mortalidad ), además de deficientes condiciones de conservación del suelo.
- f. La existencia de una fuerte erosión, que alcanza a la mitad del territorio de la Provincia, con pendientes donde solamente puede darse la cría de lanares y caprinos.

Entre los principales problemas que afectan al sector minero se encuentran:

- a. Poco conocimiento del potencial minero de la Provincia.
- b. La gran magnitud de inversiones necesarias para el desarrollo de este sector, que no se encuentran al alcance del ahorro provincial.
- c. El bajo nivel tecnológico de las actuales explotaciones que conllevan a una baja productividad.
- d. Falta de infraestructura vial suficiente para poner en actividad nuevos yacimientos y trasladar la producción.
- e. Falta de abastecimiento de agua y energía.



## 1.2. Sector Secundario.

El valor del producto del sector secundario en todo el período registra una participación baja y fluctuante en la generación del PBG, debido a las crisis periódicas de la industria manufacturera y a la caída del valor agregado por el sector construcciónes.

La industria manufacturera es de escasa significación en la Provincia, manteniendo la tendencia histórica a la declinación. Los principales rubros se refieren a industria de alimentos y bebidas, carpintería metálica y productos para la construcción dedicados principalmente para el consumo interno.

El bajo nivel de desarrollo alcanzado por las actividades de este sector se deben a las siguientes condiciones negativas:

- a. Insuficiente ahorro interno necesario para la capitalización del sector como consecuencia de los bajos índices de productividad de la economía.
- b. Reducida capacidad energética e insuficiencia de agua.
- c. Reducido volumen de producción primaria y gran heterogeneidad de la misma, que limita las posibilidades de industrialización de productos de dicho sector.

### 1.3. Sector Público.

El Sector público tiene una alta participación en la generación del PBG. la que crece en un 20% a un 30% en el período considerado.

Al año 1968, los ingresos corrientes provinciales del sector público corresponden solamente al 7.3% del total de los ingresos del sector. Esto se explica por los bajos niveles de desarrollo alcanzado por las actividades de los sectores primarios y secundarios, descriptos anteriormente. La permanente transferencia de fondos públicos de origen nacional a la Provincia, mantiene los niveles de consumo de la población a través de una elevada ocupación en sus actividades.

En el período 1963-1972 aumentan los gastos de capital respecto a los gastos corrientes, lo cual indica los esfuerzos desplegados por inducir un desarrollo económico. Pese a esto, el sector público mantiene principalmente su carácter de atenuante del proceso de deterioro económico, absorbiendo parte de la oferta excedente de mano de obra ante la carencia de oportunidades de ocupación en otros sectores.

Los trabajos públicos están orientados fundamentalmente a desarrollar la infraestructura económica provincial. En este sentido la inversión nacional se concentró sobre un 80% en infraestructura de transporte en los años 1971 y 1972, y en un 15% en la explotación minera en 1972. Los trabajos públicos del Gobierno provincial en 1971 y 1972 se destinaron en más de un 40% a infraestructura de apoyo al sector agropecuario, y en más del 30% al desarrollo de una infraestructura de transporte. Aproximadamente un 14% se ha invertido en el incremento de la capacidad energética.

## 2. CARACTERIZACION SOCIAL

### 2.1. Estructura Demográfica

De acuerdo con la información censal, la población de la Provincia de Catamarca evoluciona desde 168.231 habitantes en 1960 hasta 172.323 habitantes en 1970. El incremento de la población, de 4.092 habitantes, representa un crecimiento global del 2.4%o siete veces inferior al 16.7%o que corresponde al total del país y uno de los más bajos que se registran en el período.

La tasa de crecimiento anual medio por mil habitantes para los sucesivos períodos intercensales demuestra que entre 1960 y 1970 se produce una fuerte desaceleración del crecimiento poblacional:

	1914-47	1947-60	1960-70
	%o	%o	%o
Catamarca	11.4	10.0	2.4
Total del País	20.4	17.2	15.4

Catamarca ha sido tradicionalmente una provincia expulsora de población, circunstancia que ha limitado un crecimiento demográfico: La población apenas se duplica en 90 años (1869-1970). La única fuente de expansión demográfica es su propio crecimiento vegetativo basado en una tasa de natalidad relativamente elevada -que para el año 1970 resulta de 30.2 por mil habitantes- acompañada por una tasa de mortalidad aproximadamente constante en el decenio 1960-1970.

En 1970 Catamarca conserva aún un carácter predominantemente rural, no obstante que la población urbana aumenta en una proporción tal que llega a ser predominante, mientras que en 1960 la mayor proporción estaba localizada en las áreas rurales.

En la década del 60, la población urbana acusa un incremento del 28.8%o, mientras la población rural disminuye en un 17.7%o. La participación de la zona urbana y rural para 1960 y 1970 se detalla en el cuadro:

	Población urbana	Población rural
	%	%
1960	42.11	57.89
1970	52.94	47.06

El proceso de urbanización de la Provincia se realiza casi exclusivamente sobre la base de las ciudades principales, pero particularmente de la Capital, que absorbe la mayoría de la población urbana incorporada en el período.

La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca evoluciona de 50.704 habi-

tantes en 1960 a 64.410 habitantes en 1970. El incremento de 13.706 habitantes representa un crecimiento del 27%.

El saldo migratorio total de Catamarca en el período 1965-70 es de 13.000 habitantes. La Provincia no registra saldos positivos de significación, resulta tributaria fundamentalmente del Gran Buenos Aires y además, con saldos migratorios menores, de Córdoba y Santa Cruz.

La estructura de edades de la población de Catamarca muestra la existencia de una población joven, con una amplia base de población infantil y adolescente.

En 1960, mientras el 39 % de la población total del país tenía entre 0 y 19 años, el 54% de la población de la Provincia estaba comprendida dentro de este grupo de edad.

En Catamarca, 16 de cada 100 habitantes emigran en la edad activa en busca de oportunidades de trabajo. La pirámide de población muestra el estrangulamiento resultante en los grupos de 20 a 45 años.

La población económicamente activa de la Provincia representa un 33.2% del total de la población del año 1970.

En cuanto a la distribución sectorial, en la década del 60 se observan diferencias significativas: se incrementa la población ocupada en el sector primario ( 10.1% ) disminuye considerablemente en el sector secundario ( -23.0% ), mientras el crecimiento de la población ocupada en el sector terciario ( 17.4 ) muestra que éste absorbe la mayor parte del incremento de la población económicamente activa. La mayor oferta de ocupación en el sector primario no alcanza a retener el éxodo de la población rural.

## 2.2. SALUD

Los indicadores de salud reflejan sólo parcialmente los graves problemas que afronta la población de la provincia. Los principales problemas que se evidencia en el sector son:

- a. La elevada tasa de mortalidad infantil ( 73.6 por mil ) bastante superior al promedio nacional ( 63.1 por mil ) en 1970. Este registro no resulta enteramente confiable, dados los déficits que presenta la Provincia, presunción que corrobora la baja tasa de mortalidad proporcional ( 53.1 por mil ). La elevada proporción de mortalidad infantil es consecuencia, principalmente, de la desnutrición, que aumenta la susceptibilidad a las enfermedades, de la inadecuada asistencia materno-infantil y de la contaminación del agua.
- b. La insuficiencia del equipamiento y servicio hospitalario, que se evidencia en el bajo número de camas por mil habitantes ( 4.4 ) y en el escaso número de médicos ( 1.186 habitantes / médico ), que es menor que la mitad del promedio nacional. El déficit en la oferta de servicios asistenciales se agrava al considerar el desequilibrio urbano rural respecto de camas, equipo, medicamentos, movilidad, etc. Los factores que determinan esta deficiente cobertura son el extenso territorio, la precariedad en las vías de comunicación, la población diseminada y los escasos recursos económicos de los pobladores.
- c. La existencia de enfermedades endémicas como brucelosis, mal de Chagas y bocio, resultado de las condiciones ya señaladas.
- d. El bajo nivel del producto bruto por persona, los elevados índices de hacinamiento y los bajos niveles de instrucción, que determinan deficientes condiciones de vida.

### 2.3. Educación

El cuadro general que presenta la provincia en materia de educación es deficiente.

En 1971, Catamarca registra un porcentaje de analfabetismo ( 13.6% ) sensiblemente superior a la media nacional ( 8.4% ).

La retención escolar primaria final es también baja ( 32.0% ) con relación a la media nacional ( 45.0% ). Se verifica, adicionalmente, que el crecimiento de la matrícula primaria es menor que el crecimiento de la población en edad escolar, lo cual configura una situación de estancamiento.

Los principales problemas del sector son:

- a. Abandono escolar por incorporación temprana del niño a las actividades productivas.
- b. Deserción escolar adicional generada por la gran dispersión existente en la localización de las escuelas y la población en las áreas rurales.
- c. Tardía incorporación al curso lectivo o deserción, por las migraciones internas temporarias, debidas a la actividad agrícola estacional.
- d. Insuficiencia de alimentación de los niños en edad escolar, particularmente en el área rural, que limitan las posibilidades de recibir adecuada educación.
- e. Insuficiencia del equipamiento educativo, particularmente en las áreas rurales.

#### 2.4. Vivienda.

Entre 1960 y 1970, el número total de viviendas particulares ocupadas existentes en la Provincia evoluciona de 31.230 unidades a 40.590 unidades. El porcentaje representa un aumento de casi el 30%.

De acuerdo con el estado físico, las 40.586 unidades pueden clasificarse como:

18.971 viviendas aptas  
21.615 viviendas inaptas

Las viviendas inaptas representan el 53.26% del stock, y son en su mayoría casas precarias y ranchos.

En 1970 el número de personas por cuarto que se registra en Catamarca ( 1.75 ) es superior a la media nacional ( 1.43 ).

Estimaciones de fuentes provinciales señalan que en 1969 el 67.9% de la población urbana y el 75.9% de la población rural vivía hacinada.

Los principales problemas del sector son :

- a. Elevado porcentaje de viviendas inaptas que, por sus características constructivas y por sus condiciones de ocupación favorecen la proliferación de diversas enfermedades, particularmente el mal de Chagas-Mazza.
- b. Insuficiencias en la infraestructura de la vivienda urbana y carencia de infraestructura en la vivienda rural.
- c. Elevada tasa de hacinamiento.
- d. Bajo nivel de ingreso que impide el acceso de gran parte de la población a una vivienda adecuada.

# ANEXO 2

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	UNIDAD	TOTAL
<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>					
- Por asignación	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS OBTENIDOS</b>					
- Por venta	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS DESTINADOS</b>					
- Por compra	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS DESTINADOS</b>					
- Por compra	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS DESTINADOS</b>					
- Por compra	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS DESTINADOS</b>					
- Por compra	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS DESTINADOS</b>					
- Por compra	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>RECURSOS DESTINADOS</b>					
- Por compra	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
- A favor	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00

(1) Se debe demostrar la fuente de los recursos, el destino y el uso de los recursos asignados en forma concisa pero clara y precisa.

(2) Se debe demostrar el origen de los recursos.

(3) Se debe demostrar el destino y el uso de los recursos.

(4) Se debe demostrar el origen de los recursos.



## ANEXO II

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
 PROVINCIA DE CATAMARCA-RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

CONCEPTO	COSTO TOTAL	1974	1975	1976	1977	RESTO HASTA FINALIZAR
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		<u>3.000 (2)</u>	-	-	-	-
- En ejecución		3.000 (2)				
- A iniciar	(1)	(1)	(1)			
<u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>		<u>17.000 (2)</u>	<u>266.000 (2)</u>	<u>188.000 (2)</u>	<u>114.000 (2)</u>	<u>9.400 (2)</u>
- A iniciar	594.400 (2)	17.000 (2)	266.000 (2)	188.000 (2)	114.000 (2)	9.400 (2)
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>1.760</u>	(1)	-	-	-
- En ejecución		1.760	(1)	-	-	-
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>	(2) (3)	-	-	<u>5.000 (2)</u>	<u>30.000 (2)</u>	(2) (3)
- A iniciar	(2) (3)	-	-	5.000 (2)	30.000 (2)	(2) (3)
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		-	<u>100</u>	<u>3.400</u>	<u>5.000</u>	-
- A iniciar	8.500	-	100	3.400	5.000	-
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>4.600 (2)</u>	<u>7.000 (2)</u>	<u>7.000 (2)</u>	<u>8.000 (2)</u>	-
- En ejecución		600 (2)	-	-	-	-
- A iniciar	26.000 (2)	6.000 (2)	7.000 (2)	7.000 (2)	8.000 (2)	-
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>4.820</u>	<u>23.240</u>	<u>21.360</u>	<u>26.230</u>	(4)
- En ejecución		4.820	23.240	21.360	26.230	(4)
<u>SUB-TOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>31.180 (2)</u>	<u>296.340 (2)</u>	<u>224.760 (2)</u>	<u>183.230 (2)</u>	<u>9.400 (2)</u>
- En ejecución		10.180 (2)	23.240	21.360	26.230	-
- A iniciar	628.900 (2)	21.000 (2)	273.100 (2)	203.400 (2)	157.000	9.400 (2)
<u>INVERSIONES GENERALES</u>		<u>3.310</u>	<u>25.973</u>	<u>27.325</u>	<u>16.160</u>	-
- <u>TOTAL OBRAS ELECTRICAS</u>		<u>34.490 (2)</u>	<u>322.315 (2)</u>	<u>252.085</u>	<u>199.390</u>	<u>9.400 (2)</u>

(1) No se consigna la inversión real por tratarse de estudios o adquisición de grupos encarados en forma conjunta para todo el país.

(2) Incluye inversiones en otras provincias.

(3) Costo total e inversión restante a determinar de acuerdo con conclusiones del estudio.

(4) Obra de carácter permanente.

ANEXO II

PROVINCIA DE CATAMARCA  
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - PLAN DE OBRAS

DENOMINACION DE LA OBRA	CREDITO PRESUPUESTARIO
- <u>Construcción de líneas de media y alta tensión :</u>	<u>6.100.000</u>
Proyecto 1 : La Merced-Balcosnas	
Proyecto 2 : Catamarca-El Rodeo-Las Juntas	<u>6.100.000</u>
Proyecto 3 : Frías-Albigasta-Villamán	
Proyecto 4 : Frías-Bella Vista	
Construcción, remodelación y ampliación de centrales en el Interior	350.000
Redes eléctricas	2.000.000
Estudios, proyectos y Dirección Técnica	<u>400.000</u>
	<u>2.750.000</u>
Sistema eléctrico Capayán y Pomán	<u>2.000.000</u>
Línea de Alta Tensión 33KV Belén - Hualfín y el Eje Villa Vil - Corral Quemado	<u>8.500.000</u>
Línea de Alta Tensión Recreo Esquí - La Guardia	<u>5.000.000</u>

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<b>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>		<b>3.000</b>	-	-	-		
- Río Las Cañas "Potrero del Clavillo".	Aprov. hidroeléctrico 339 MW. Generación media anual 350 GWh	3.000	-	-	-	1974	Incluye Inversiones en Provincia de Tucumán.

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
- <u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>1.760</u>	<u>( 1 )</u>	-	-		
. Belén ( ampliación )	. Pot. nominal 2x535 KW + 200 KW-D	1.760	-	-	-	1974	
. Aconquija ( ampliación )	. Potencia nominal 300 KW - D	( 1 )	-	-	-	1974	
. Recreo ( ampliación )	. Potencia nominal 100 KW - D	( 1 )	-	-	-	1974	
. Mutquin o Pomán ( ampli. )	. Potencia nominal 100 KW - D	( 1 )	-	-	-	1974	Ubicación tentativa
. Saujil ( ampliación )	. Potencia nominal 200 KW + 200 KW-D	( 1 )	( 1 )	-	-	1974/75	
. Andalgalá ( ampl. )	. Potencia nominal 3000 KW+500 KW-D	( 1 )	( 1 )	-	-	1975	
. El Rodeo ( ampliación )	. Potencia nominal 100 KW - D	( 1 )	( 1 )	-	-	1975	
. Tinogasta ( ampliación )	. Potencia nominal 2 x 1000 KW - D	( 1 )	( 1 )	-	-	1974/75	

( 1 ) No se consigna la inversión real por tratarse de grupos electrógenos o en trámite de adquisición en forma conjunta para todo el País.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
 PROVINCIA DE CATAMARCA-PLAN TRIENAL 1974/77  
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/78

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>4.820</u>	<u>23.240</u>	<u>21.360</u>	<u>26.230</u>		
-	Redes de distribución en Divisional Cat.	4.160	6.240	9.360	11.230	( 1 )	Según detalle.
-	Ampliaciones y mejoras en varios Distritos	660	17.000	12.000	15.000	( 1 )	Según detalle.

( 1 ) Obra de carácter permanente.

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION

- Construcción de líneas aéreas primarias y secundarias para suministro de energía eléctrica a nuevos usuarios.
- Construcción de estaciones transformadoras aéreas para suministro de energía eléctrica a nuevos barrios.
- Instalación de alumbrado público.
- Electrificación en 13,2 kV de la zona Andalgalá - Chaquiago - Choya y zona sur de la ciudad de Andalgalá en el año 1974/75.
- Construcción de L. A. T. 13,2 kV Belén - Londres en el año 1974.
- Construcción L. A. T. 33 kV Frías - Recreo y Catamarca - La Merced - Huacra en el año 1975.
- Construcción L. A. T. 33 kV Huacra - La Vifa - Los Altos - Bañado de Ovanta - Las Cañas - Lavalle y derivaciones en 13,2 a Alijilán y El Alto en el año 1976/77.
- Construcción L. A. T. 33 kV San Antonio de la Paz - Icaño y Tinogasta - Fiambalá - La Ramadita - Palo Blanco en el año 1976/77.
- Construcción L. A. T. 13,2 kV Icaño - Ancasti en el año 1976/77.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	INVERSIONES REALES				AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
		1974	1975	1976	1977		
<b>TELECOMUNICACIONES</b>		<b>600</b>	-	-	-		
- Sistema telecomando y telefónico Escaba - Rfo Huacra		600	-	-	-	1974	Incluye Inversiones en Provincia de Tucumán.

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				RESTO HASTA FINALIZ.	AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
			1974	1975	1976	1977			
- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		(1)	(1)	(1)	--	--	--		
Vinculación L. A. T. a la Red Nacional de Interconexión	- Estudio y Proyecto	(1)	(1)	(1)	--	--	--	1975	
(1) No se consigna la Inversión real por estar considerada en la partida de estudios de la Red Nacional de Interconexión que se realiza en forma conjunta para todo el país.									
- CENTRALES HIDROELECTRICAS		594.400	17.000	266.000	188.000	114.000	9.400		
Aprovechamiento hidroeléctrico Potrero del Clavillo 1ra. Etapa.	Potencia Nominal 3 x 44,5 MW.	594.400	17.000	266.000	188.000	114.000	9.400	1978	Incluye Inversiones en Pcia. de Tucumán.
- LINEAS DE ALTA TENSION		(1)	--	--	5.000	30.000	(1)		
Sistema de vinculación a la Red Nacional de Interconexión.	220 kV - (1)	(1)	--	--	5.000	30.000	(1)	1978	Incluye Inversiones en Pcia. La Rioja y Tucumán.

(1) Kilometraje, costo total e Inversión restante a determinar de acuerdo con conclusiones del estudio.

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN TRIENAL 1974/77

OBRAS A INICIAR A PARTIR DEL 1/1/74

DENOMINACION	CARACTERISTICAS	COSTO TOTAL	INVERSIONES REALES				RESTO HASTA FINALIZ.	AÑO DE FINALIZ.	OBSERVACIONES
			1974	1975	1976	1977			
- <u>ESTACIONES TRANSFOR-</u> <u>MADORAS.</u>		<u>8.500</u>	<u>--</u>	<u>100</u>	<u>3.400</u>	<u>5.000</u>	<u>--</u>		
Catamarca	15/10/15 MVA- 132/33/13, 2 KV	8.500	--	100	3.400	5.000	--	1977	
- <u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>26.000</u>	<u>4.000</u>	<u>7.000</u>	<u>7.000</u>	<u>8.000</u>	<u>--</u>		
Sistema de Telecomunica- ciones en Regional Norte.		26.000	4.000	7.000	7.000	8.000	--	1977	incluye Inversiones en las demás Pcias. de la Región Nor- oeste.



PROVINCIA DE CATAMARCA

SECTOR : R I E G O

OBRAS A REALIZAR POR LA PROVINCIA DE OBTENER FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II A

PROYECTO	ESTIMACION	EJECUCION
01. Proyecto Dique frontal del Río de Belén	--	A. y E.E.
02. Dique Nivelador Río de Belén - A. y E. E. - En Ejec.	--	A. y E.E.
03. Embalses laterales Río de Belén - A const. A. y E. E.	--	A. y E.E.
04. Dique frontal sobre Río Santa María	--	A. y E.E.
05. Obra de Riego Andaluca - Cerro Negro - A. y E. E.	--	A. y E.E.
06. Obra de Riego en el Puesto ( Sistema Tinogasta ) - A. y E. E.	--	A. y E.E.
07. Reacondicionamiento y mejora sistema de riego Pueblos del Valle de Santa María. Listado de Obra	--	A. y E. E.
08. Toma y Canal Matriz en la Puntilla - Tinogasta	1.300.000	1974/75
09. Toma y Canal en San Miguel - Pomán	2.500.000	1974/75
10. Obra de Riego en Monte Potrero - Paclín	2.300.000	1974/75
11. Dique de Toma y Canal Maestro en Río San Jerónimo - Capayán	1.000.000	1974
12. Toma y Canales en Medanitos - Tinogasta	5.000.000	1975
13. Toma y Canales en Río San Pedro - Capayán	400.000	1974
14. Dique de Vallecitos - Río Albigasta ( El Alto )	3.500.000	1975
15. Dique Las Juntas - Ambato	4.000.000	1975
16. Toma y Canal en Río Rincón - Pomán	2.500.000	1975
17. Financiación Estudios, Proyectos y Dirección Técnica de Obras de riego		
1. Dique Río Quimivil - Londres		
2. Sistema riego en Medanitos - Tinogasta		
3. Dique nivelador en Colpes - Pomán		
4. Sistematización área riego Valle Santa María		
5. Sistema de riego Salado - Cerro Negro - Tinogasta		
6. Dique Río Hualfin - Belén ( Nivelador )		
7. Sistema de riego Punta Corral Quemado - San Fernando - Belén		
8. Sistema de riego Palo Labrado - La Bajada - Andalgalá	1.500.000	1974/75

# ANEXO 3

**A N E X O    III**  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**RED NACIONAL DE CAMINOS**

**PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN DE OBRAS 1974/77**  
**PROYECTOS EN EJECUCION**

**A VALORES DE AÑO 1973**

RUTA	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	PLAZO MESES	Fecha Inicia- ción	Avan- ce Ff- sico 31/12/73	PRESU- PUESTO ( Miles )	DISTRIB. DE LAS INVERS. ( Miles de \$ )					TOTAL 1974 1977
								Hasta 31/12/73	1974	1975	1976	1977	
67	Lavalle-Los Al- tos.	40,0	OB. Ba Es T.Do.A= 6,70 Pts. Lt.100m.	26	7/76	--	28.000	--	--	--	3.500	9.800	13.300
60	Alpasinche - Tinogasta	71,0	Idem	36	12/77	--	30.000	--	--	--	--	300	300
		204,0	<b>TOTALES</b>				120.500			450	18.800	36.200	55.450

**A N E X O    I I I**  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**RED NACIONAL DE CAMINOS**

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN DE OBRAS 1974/77  
 PROYECTOS EN EJECUCION - OBRAS NUEVAS

A VALORES DE AÑO 1973

RUTA	T R A M O	Long. Km.	TIPO DE OBRA	PLAZO MESES	Fecha Inicia- ción	Avan- ce Fí- sico 31/12/73	PRESU- PUESTO ( Miles )	DISTRIB. DE LAS INVERS. ( Miles de \$ )					TOTAL 1974 1975
								Hasta 31/12/73	1974	1975	1976	1977	
38	El Portezuelo - La Merced	40,4	O. B. T. Do. A=6,70 -4 Pts. L= 139m.	44	6/71	95	18.408	17.563	840	--	--	--	840
67	Los Altos - Río Huarca. Ptes. s/ Huadra	7,8	O. B. T. Do. A=6,70 Pt. L=100 m.	18	12/73	--	5.171	1	2.520	1.650	--	--	5.171
157	R. N. 60-Recreo	31,3	O. B. C A=6,70	24	3/72	88	10.427	9.167	1.260	--	--	--	1.260
157	San Antonio de la Paz-Frías	36,6	Idem	36	3/72	51	16.346	8.420	7.583	346	--	--	7.926
		116,1	TOTALES				50.347	35.151	12.203	2.973	--	--	15.191
<b>PROYECTOS EN EJECUCION : VARIOS</b>													
60	Alpascinehe-Tino- gasta-Fiambala ( Puentes )	18,4	Ct. 6 Pts. Lt= 392m. y accesos pavimentados	26	7/72	64	14.679	9.426	5.253	--	--	--	5.253
<b>PROYECTOS A INICIAR ; OBRAS NUEVAS</b>													
38	La Merced- Luin C/Tucumán	30,0	OB. Ba Est. T. Sc. A= 6,70 Pto. Lt.=300m.	30	12/75	--	32.500	--	--	450	9.200	14.300	23.950
	Cerro Negro ( Emp. R. 60 ) Londres ( Emp. R. 40 Act.)	63,0	OB. A= 10,70 - Emp. A = 6,70	24	5/76	--	36.500	--	--		6.100	11.800	17.900

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN DE OBRAS 1974/77

ANEXO III

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OBRAS QUE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD REALIZARA CON PRIMERA PRIORIDAD EN LA PROVINCIA, SUJETAS A LA OBTENCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES QUE PERMITAN LA INCLUSION DE LAS MISMAS EN EL PLAN DE OBRAS 1974/77.

VALORES ESTIMADOS

(Valores de 1974 - Miles de \$)

<u>RUTA</u>	<u>TRAMO</u>	<u>LONG.</u>	<u>TIPO DE OBRA</u>	<u>TOTAL (\$ 1974/77)</u>
40	Nacimientos - Belén	60 Km.	Pavimento	42.000
40	Cerro Negro - Londres	63 Km.	Pavimento	19.000
60	Quebrada de la Cébila	30 Km.	Pavimento	21.000
62	R.N. N° 60 - Andalgalá	90 Km.	Pavimento	63.000
<b>TOTAL</b>				<b>145.000</b>

PROVINCIA DE CATAMARCA - PLAN DE OBRAS 1974/77  
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
 RED DE CAMINOS NACIONALES

A VALORES DE JULIO 1973

RESUMEN	Long. Km.	Presupuesto Estimado	( VALORES EN MILES DE \$ )			DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES		
			Hasta 31/12/73	1974 VALORES EN MILES	1975 EN MILES	1976 DE PESOS	1977	TOTAL 1974/1977
<b>PROYECTOS EN EJECUCION</b>								
. Obras Nuevas	116,1	50.347	35.151	12.203	2.993	--	--	15.196
. Reconstrucciones	--	--	--	--	--	--	--	--
. Varios	18,4	14.679	9.426	5.253	--	--	--	5.253
. Sub-Total	134,5	65.026	44.577	17.456	2.993	--	--	20.449

# ANEXO 4

## SECTOR SAJUN PUBLICA

PLAN TRANSACCION EJERCICIO	2014	2015	2016
<b>TRANSACCIONES EJERCICIO</b>			
Hospital de Niños	120,000	---	---
Hospital de Niños	200,000	---	---
Hospital de Niños	400,000	---	---
Delegación Club. Federal	200,000	---	---
Hospital San Juan Bautista	8,000,000	12,500,000	12,500,000
<b>TRANSACCIONES</b>			
Transporte	0,000,000	2,500,000	---
Acabados	100,000	---	---
Mantenimiento Obras. Rehabilitación	200,000	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>2,000,000</b>	<b>12,500,000</b>	<b>12,500,000</b>
<b>RENTAS</b>			
Arrendamiento	2,000,000	---	---
San Juan Bautista	10,000,000	18,000,000	---
W. Puentes Industriales	400,000	---	---
T. Instalación de	1,000,000	---	---
Edif. de Instrucción Avanzada	200,000	---	---
Industria de Alimentos, Sinaloa	2,000,000	---	---

SECTOR SALUD PUBLICA

ANEXO IV

<u>PLAN TRABAJOS PUBLICOS</u>	<u>1974</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
			<b>Financiación Nacional en \$</b>	
Hospital de Niños	150.000	--	--	--
Hospital de Icaño	500.000	--	--	--
Hospital de Belén	500.000	--	--	--
Delegación Gob. Federal	300.000	--	--	--
Hospital San Juan Bautista	6.000.000	12.500.000	12.500.000	5.000.000
 <u>TRANSFERENCIAS :</u>				
Tinogasta	5.000.000	2.500.000	--	--
Andalgalá	500.000	--	--	--
Mantenimiento divers. Establecim.	250.000	--	--	--
 <u>RECREO</u>	2.000.000	--	--	--
			<b>Financiación Provincial</b>	
Santa María	2.000.000	--	--	--
San Juan Bautista	10.000.000	10.000.000	--	--
30. Postas Sanitarias	450.000	--	--	--
7 Hospitales de	1.500.000	--	--	--
Sala de Primeros Auxilios	200.000	--	--	--
Equipamiento divers. Establecim.	3.500.000	--	--	--





EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION  
 PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO - AÑOS 1974-1977

ANEXO V  
 (Importe en miles de \$)

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
<u>ANDALGALA</u>								
<u>Provisión de Agua</u>								
. Nuevo servicio ( Ley 16660 )	1	1974	1976	3.556	700	1.190	1.666	--
<u>BELÉN</u>								
<u>Provisión de Agua</u>								
. Trabajos varios de ampliación y mejoras	1	1974	1977	200	50	50	50	50
<u>Desagües Cloacales</u>								
. Construcción del nuevo servicio	-	1974	1977	4.446	400	1.190	1.190	1.666
<u>LONDRES</u>								
<u>Provisión de Agua</u>								
. Trabajos varios de ampliación y mejoras	1	1974	1977	200	50	50	50	50
<u>RECREO</u>								
<u>Provisión de agua</u>								
. Trabajos varios de ampliación y mejoras	1	1974	1977	200	50	50	50	50
<u>Desagües cloacales</u>								
. Construcción del nuevo servicio	-	1974	1977	2.938	200	952	952	834
<u>SANTA MARIA</u>								
<u>Provisión de Agua</u>								
. Construcción del nuevo servicio	-	1974	1976	2.323	300	952	1.071	--

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION  
 PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO - AÑOS 1974-1977

ANEXO V  
 ( Importe en miles de \$ )

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
<u>PROVINCIA DE CATAMARCA</u>								
<u>CATAMARCA ( C )</u>								
<u>PROVISION DE AGUA</u>								
. Ejecución de nuevos pozos y obras complementarias.	1	1973	1977	1.200	150	200	200	200
. Est. Potabilizador en Boca de la Quebrada para provisión de agua a Zona Alta	1	1971	1974	1.800	300	100	--	--
. Reacondicionamiento de la red distribuidora.	1	1973	1975	300	50	100	--	--
. Ampliación de cañerías maestras.	2	1973	1977	2.100	400	500	500	300
- Trabajos varios	1	1974	1977	400	100	100	100	100
<u>DESAGÜES CLOCALES</u>								
. Reacondicionamiento red colectora.	1	1973	1974	250	200	--	--	--
. Ampliación del Est <sup>o</sup> Depurador	2	1974	1977	2.800	200	1.330	528	742
. Ampliación colectores generales y aliviadores cloacales para desagües nuevos radios.	2	1974	1978	4.600	1.000	1.000	850	1.052
. Trabajos varios	1	1974	1977	250	100	50	50	50

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION  
 PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO - AÑOS 1974-1977

ANEXO V  
 ( Importe en miles de \$ )

UBICACION Y DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
<u>TINOGASTA</u>								
<u>Provisión de Agua</u>								
. Reacondicionamiento integral del servicio : Nueva toma, acueducto, ampliación del Establecimiento.	1	1973	1977	4.500	1.000	1.200	1.213	200
. Reacondicionamiento de la red distribuidora.	2	1975	1978	1.800	--	200	700	285
. Trabajos Varios	1	1974	1976	200	50	50	50	50
<u>Desagües Cloacales</u>								
. Nuevos servicio en Tinogasta	2	1974	1976	4.446	400	1.190	1.190	1.666
<u>TODA LA PROVINCIA</u>								
. Ampliación y mejoras de los servicios reducidos por surtidores públicos existentes.	1	1974	1978	2.100	300	518	300	500
TOTALES AGUA :					3.500	5.260	5.950	1.785
TOTALES CLOACAS :					2.500	5.712	4.760	6.010
TOTALES GENERALES :					6.000	10.972	10.710	7.795

II - PROGRAMA DE INVERSIONES EN OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL PERIODO 1974 - 1977

CONCEPTO	PRESU- PUESTOS TOTALES	INVERSIONES ANUALES ( Miles \$ a )				TOTALES
		1974	1975	1976	1977	
Obras de ampliación y mejora en los servicios existentes	22.900	4.000	5.498	4.641	3.629	17.768
Construcción de nuevos servicios	17.709	2.000	5.474	6.069	4.166	17.709
TOTALES	40.609	6.000	10.972	10.710	7.795	35.477

PROYECTOS DE INICIATIVA QUOTIDIANA, CUYOS FONDOS SE VAN PAGO TRANSFERIDOS A LA PREVENCIÓN  
 FUNDADA DE LA ASANCA

ANEXO VI

FECHA	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	LOCALIDAD	MONTO	FECHA DE TRÁMITE
N°	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	EN DÓLARES	
1946/78	Ministerio de Economía, Programa de creación de viviendas de vivienda.	La Paz	2.000.000	01/78
1947/78	Labor de Fren y Agua de la Comandancia Militar de Potosí y 2 edificios más en	Varios Deptos.	3.142.150	23/2/78
1951/78 y	Centro Vecinal de La Tablada, Co.	San Fernando del Valle	40.708	08/3/78
de 1952/78	instalación de tuberías de red de agua potable en La Tablada.	Capital		
1957/78 y	Caj. de Potosí, Com. Fomento, M. G.			
de 1958/78	de un tranvía común en ciudad y dos construcciones.	Capital	522.128	20/4/78
2016/78 G	Reconstrucción de red agua potable, 3º Aldea.	Capital	40.977,00	20/7/78
de 09/57/78	M. G. Social, Mejoramiento de viviendas por sistema FOM.	Buenavista, Achacachi	542.000	20/7/78
de 09/58/78	M. G. Social, Construcción agua Com. G. G. G., instalación tuberías para construcción de viviendas.	Capital	21.950	21/10/78
de 10/57/78	M. G. Social, Mejoramiento del Expedito de 1957/78 de un total de 25.714, 10 La Tablada para un total de 100 viviendas en de 199 viviendas.	Capital	204.100	10/2/78
de 11/58/78	M. G. Social, Programa de P. de Fomento, M. G. Social, P. de Fomento.	P. de Fomento, M. G. Social	1.485.000	09/2/78
de 20/58/78	Tránsito Nacional de Asistencia	El Boreal, Cochabamba	60.000	20/2/78

# ANEXO 6

PROYECTOS DE PROMOCION COMUNITARIA, CUYOS FONDOS YA HAN SIDO TRANSFERIDOS A LA PROVINCIA  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
18048/73	Ministerio de Economfa. Programa de erradicación de ranchos.	La Paz	5.000 000	87/73
3263/70	Subsec. de Prom y Asist. de la Comunidad. Plan de perforaciones y bebederos zona este.	Varios Deptos.	1.143.195	5249/72
2931/72 y ag. 1720/73	Centro Vecinal Bº La Tablada. Co nexiones domicilairias de red de agua potable. Bº La Tablada.	San Fernando del Valle. Capital.	49.708	2611/72
3747/70 y ag. 1720/73	Dir. de Prom.Com. Equipos Móvi les de trans comunit. un camión y dos camionetas.	Capital	332.125	3044/71
2510/72 C	Extensión de red agua potable. Bº Alles.	Capital	47.977,59	647/73
6892/72	MºB. Social. Mejoramiento de 69 viviendas por sistema EPAM.	Huachaschi Andalgalá	780.000	894/73
6893/72	MºB. Social. Consorcio agua Gob. Cubas. Instalación cañerías para conexiones domiciliarias.	Capital	26.950	2144/73
1457/73	SPAS. Reformulación del Expedien te 2927/72 de const. de 33 viv. Bº La Viñita para usar en mejoramien to de 100 viviendas.	Capital	264.000	1463/73
17487/73	MºBienestar Social. Programa de Punta de Balasto.	P. de Balasto. Sta. María	1.066.000	993/73
2930/72	Taller Artesanal El Ambatero	El Rodeo. Ambato	65.000	2143/72

PROYECTOS DE PROMOCION COMUNITARIA, CUYOS FONDOS YA HAN SIDO TRANSFERIDOS A LA PROVINCIA  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
4630/68	Cooperadora Escuela nº 93, Am- pliación escuela.	La Ciénaga	1.800	4534/69
4849/68	Centro Vecinal de Siján. Cons- trucción campo de deportes	Siján. Pomán	25.317.50	4534/69
4626/68	Subcomisión Unidad Comunitaria Reparación edificio Escuela Na- cional nº 11	Balcozna. Pacífñ	1.450.61	4534/69
2621/68	Comisión Vecinal. Defensa sobre arroyo Siján	Siján. Pomán	2.540	7150/68
2296/68	Unidad Comunitaria. Construcción Capilla	Pozo de Piedra. Belén.	8.800.40	7150/68
3075/68	Unidad Comunal. Canal sobre Rfo Seco.	Yacipunco. Belén	4.920	7150/68
3077/68	Unidad Comunitaria. Agua Potable	Hualfñ Belén.	9.100	7150/68
3076/68	Unidad Comunitaria. Salón Comuni- tario (Construc.)	Hualfñ. Belén	18.876.50	7150/68
2280/68	Unidad Comunitaria. Construcción posta sanitaria	La Ciénaga	3.550	7150/68
2627/68	Unidad Comunitaria. Construcción posta sanitaria	Corral Quemado. Belén	7.719.20	7150/68
3068/68	Escuela Nacional nº 2121. Unidad Com. Construcción Edificio Esco- lar .	Los Nacimientos. Belén	7.719.20	7150/68
529/73	Gobierno de la Pvcia. de Catamar- ca solicita subsidio para brote epidémico de gastroenteritis	Varias. Tinogasta	1º etapa 420.000 2º etapa 80.000	



PROYECTOS DE PROMOCION COMUNITARIA, CUYOS FONDOS YA HAN SIDO TRANSFERIDOS A LA PROVINCIA  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
4632/68	Unidad Comunitaria Cullampajá. Construcción de escuela albergue escuela nacional nº 277	Culampajá. Belén	23.000	7016/69
5106/69	Centro Vecinal de Rincón Cons- trucción de Sala de primeros au- xlios	Rincón. Pomán	20.000	7016/69
5108/69	Centro Vecinal Siján. Construcción de 3 km. de canal	Siján. Pomán	34.500	7016/69
2625/68	Unidad Comunitaria. Construcción Escuela Primaria nº 147	Corral Quemado Belén.	50.580	7150/68
3324/68	Barrio Piloto Las Choyas. Cons. trucción Centro Comunitario	Barrio Capital	18.200	8839/68
2617/68	Centro Vecinal. Construcción es- tanque público	Huijcama. Valle Viejo	2.080	8838/68
5112/69	Unidad Comunitaria Las Juntas. Ampliación Escuela Nacional nº 95	Las Juntas. Belén	2.740	7016/69
5114/69	Comisión Vecinal del Bº San José Obrero. Construcción Centro Comu- nal.	Capital	21.907	7016/69
5116/69	Unidad Comunitaria de La Toma. Construcción edificio escuela na- cional nº 239	La Toma. Belén	39.925	7016/69
5113/69	Unidad comunitaria Primaria de Hualfin. Construcción de oficinas públicas.	Hualfin. Belén	30.000	906/70
9511/69	Centro Vecinal de Sijan. Insta- lación de red telefónica.	Siján. Pomán	6.000	1253

PROYECTOS DE PROMOCION COMUNITARIA, CUYOS FONDOS YA HAN SIDO TRANSFERIDOS A LA PROVINCIA  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE R. M.
3296/70	Centro Vecinal San Pedro, Cons- trucción Centro Comunitario Pla za San Pedro	Fiambalá Tinogasta	50.000	2149/72
3264/70 1823/72	Ministerio de Bienestar Social de la Provincia Programa de Promoción Social y Desarrollo Agrícola de la Comu- nidad de Fiambalá	Fiambalá	120.000	2612/72
3294/70	Comisión Ejecutiva Clubes Hogar Rural Selenita, Luz y Montaña Lirios del Valle de El Molino. Equipo de cine, construcción 3 sedes, equipamiento talleres ar- tesanales.	Varias localidades Tinogasta	80.000	2139/72
3346/70	Radio Club de Catamarca Proyecto de Radiocomunicación	Capital	223.846.87	3797/72
3349/70	Consorcio de agua Villa Haydée- Villa Esperanza y Tula Cabral. Ampliación red de agua potable	Capital	10.000	2144/72
2566/70	Centro Vecinal Libertador Grl. San Martín. Terminación de la Construcción del salon del Centro	San Fernando del Valle de Catamarca	15.600	3353/70
2746/69	Unidad Comunitaria El Cajón. Construcción edificio escolar pro vincial.	El Cajón. Belén	11.190	7016/69
3074/69	Unidad Comunitaria La Piedra Blan ca. Construcción de Capilla	La Piedra Blanca. Belén	5.700	7016/69

PROVINCIA DE CATAMARCA

PROYECTO DE PROMOCION COMUNITARIA, PREVISTOS POR EL MINISTERIO SOCIAL DE LA NACION, EN EL PERIODO 1974/77.

ANEXO VI

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
2576/70	Club Hogar Rural Las Rosas. Equipamiento Taller Artesanal.	Banda de Varela-Capital	3.600.00	3353/70
3272/70	Unidad Comunitaria Puerta de San José. Construcción posta sanitaria.	La Puerta de San José-Belén	8.100.00	3442
3348/70	Unidad Comunitaria del Huaco. Construcción posta sanitaria	Belén-Belén	16.000.00	3442
2221/67	Construcción 100 viviendas por Sistema EPAM en el BºSachajoy	BºSachajoy - Capital	30.000.000	4536/69
5110/69	Unidad Comunitaria Las Juntas. Construcción de sala de 1ros. auxilios	Las Juntas - Belén	4.800.00	7016/69
5111/69	Unidad Comunitaria de Jacipunco Construcción de canal de riego.	Jacipunco	4.600.00	7016/69
2612/68	Club F.M.Esquiú. Terminación de salón	Sanjil - Pomán	6.562.00	7150/68
1720/68	Club deportivo Juventud. Concluir obras	Catamarca- Capital	50.000.00	7150/68
2282/68	Unid. Construc.posta sanitaria y estafeta postal.	El Eje- Belén	6.020.00	7150/68
2276/69	Unid. Const.posta sanitaria	Pozo de Piedras-Belén	4.380.00	7150/68
2618/68	Centro Vecinal F.Varela. Reparación canales de riego.	Huaycana-Valle Viejo	3.239.00	7150/68

PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

PROYECTO DE PROMOCION COMUNITARIA, PREVISTOS POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION, EN EL PERIODO 1974/77.

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
2762/68	Centro Vecinal. Construcción to rre de Iglesia.	Siján - Pomán	4 050.00	7150/68
2619/68	Comisión Vecinal. Ampliación canales de riego	San Miguel	8.420.00	7150/68
2613/68	Comisión Vecinal. Líneas Telefó- nicas	Siján-Pomán	4.850.00	7150/68
2114/68	Com.Coord.zonal Sepac. Defensa sobre Rfo Sanjil	Sanjil-Pomán	6.750.00	7150/68
3788/71	Comisión Coordinadora de Talle- res artesanales. Programa de ta reas artesanales y pequeñas indus trias.	Fray Mamerto Esquiú-Capital	279.000.00	3105/71
4108/71	Subsecretaría de Promoción y A- sistencia de la Comunidad. Pro- grama de Asistencia Técnica	San Fernando del Valle	210.700.00	3028/71
961-C-71	Comisión Vecinal transformación puesto del medio El Quebrachito Provisión de agua potable	Quebrachito-Santa Rosa	60.000.00	5454/71
3265/70	M.B.S. Mejoramiento de viviendas y saneamiento básico de la comu- nidad rural.	Paclín - Paclín	350.000.00	2136/73
1636/71	M.B.S. Mejoramiento de viviendas en Barrio Los Médanos	Capital	381.960.00	898/73
2932/72	Dirección de Promoción y mejora- miento de 400 viviendas Plan E.P.A.M.	Capital	485.896.00	2142/72

PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

PROYECTOS DE PROMOCION COMUNITARIA, PREVISTOS POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION, EN EL PERIODO 1974/77.

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
2572/70	Centro Artes. Comunitaria Piedra Blanca. Construcción taller artesanal.	Piedra Blanca.-F.M. Esquiú	30.000.00	377/71
2573/70	Centro Artes Comunitarios. Penitenciaría de Catamarca. Gimnasio y taller artesanal	Capital	58.800.00	377/71
3299/70 y Agr.	Club Hogar Rural. Flor de Cardón Const.sede y equipamiento talleres artesanales	Falda de San Antonio. F.M. Esquiú	4.731.00	
3300/70			2.889.00	1779/71
0995/73	M.B.S. Pcia. de Catamarca s/subsidio para comedores escolares	Varios	1ºet.250.000.000	707/73
3295/70	Club Juvenil 4A Triunfo y Juventud.Construcción de edificio para talleres	Varios F.M. Esquiú, Falda de San Antonio	2ºet.200.000.000	2157/73
3848/70	Consorcio Nº2 para agua potable Villa Cubes. Conexiones domiciliarias.	Capital	13.000.00	2138/72
2400/72	Unión Vecinal del BºApolo. Const. edificio escolar Centro Comunitario	Capital	10.000.00	2137/72
2928/72	Unión Vecinal del BºApolo. Const. edificio escolar Centro Comunitario	Capital	14.464.00	2150/72
2928/72	Consorcio Cruz Negra. Ampliación red agua potable	San Fernando del Valle-Capital	52.675.00	2152/72
2929/72	Direc.de Prom.Comunit. Programa de desarrollo económico de Los Angeles	Los Angeles - Capayán	60.000.00	3796/72

PROYECTO DE PROMOCION COMUNITARIA, PREVISTOS POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION, EN EL PERIODO 1974/77  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VI

EXPEDIENTE Nº	INSTITUCION SOLICITANTE DENOMINACION DEL PROYECTO	LOCALIDAD DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO DE TRAMITE
1715/68	Centro Técnico Agropecuario Programa Tecnificación Agropecuaria	Dpto. Capayán, Valle Viejo Esquíú	24.590.00	8839/68
4628/68	Comisión Vecinal Construcción canal de riego	Fiambalá-Tinogasta	30.000.00	8839/68
4631/68	Unidad Con. construcción canal de riego	Culampaya-Belén	5.437.00	8839/68
4636/68	Unidad Com. Construc. albergue escolar escuela Nnal. 274.	El Tolar-Belén	23.986.00	8839/68
4635/68	Unidad Con. Cons. canal de riego	Quebrada de Hualpin-Belén	22.610.00	8839/68
2275/68	Unidad Con. de la Ciénaga. Const. Edif. correo	La Ciénaga-Belén	8.501.80	4534/69
4507/68	Comisión Vecinal Unidad parque Patricios-Const. salón escuela Nacional Nº 293	V. del Parque, Chacabuco, San Fernando del Valle	5.504.80	4534/69
2277/68	Club 4A "John Kennedy" Cooperativa agrícola	La Falda San Antonio F. M. Esquíú	9.816	7150/68
2574/70	Club Hogar San Antonio. Equipamiento taller artesanal.	San Antonio	1.200	3353/70
2575/70	Centro Vecinal y Consorcio de Agua Barrio Apolo. Instalación red distribuidora para agua potable y construcción centro Comunal.	San Fernando del Valle-Capital	22.150.00	3353/70

# ANEXO 7

PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VII

PLAN TRIENAL DE TURISMO

designación	Inversiones para 1974	
	Designación	Monto
Señalamiento turístico de <u>Atrac</u> <u>tivos</u> y del circuito Tinogasta Belén-Andalgalá-Catamarca	Señalamiento	400.000
Promover el incremento del ser- vicio de transporte turístico		
Proveer de servicio de infra- estructura de base a Belén	Proveer de in- fraestructura de base a loca- lidades de re- corrido princ.	2.000.000
Mejorar el servicio de comuni- caciones de la Provincia	Equipos BLU Duplex (6)	300.000
Puesta en valor del yacimiento arqueológico del Pucará de Acon- quiya.	Estudio y prime- ras obras del Yac. de Pucará de A- conquiya	700.000
Estudio del potencial arqueoló- gico de la Prov. y normas para su preservación.		



PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VII

PLAN SOLICITADO POR LA PROVINCIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTES AL QUE LA MISMA PRESTARA APOYO TECNICO Y ECONOMICO DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.

PLAN TRIENAL DE TURISMO

Designación	Inversiones para 1974	
	Designación	Monto
Implementación del Programa de Desarrollo Turístico.		
Promover el incremento de la capacidad hotelera en la Ciudad Capital y en los Centros turísticos de Tinogasta, Belén, Santa María.		
Construcción de campings en las Pirquitas, Belén y zona de las Estancias	Camping en Las Pirquitas	2.000.000
Promover el incremento del equipamiento recreativo en las ciudades de Catamarca y Belén.		
Puesta en valor del equipamiento cultural de Catamarca, Tinogasta y Belén.		
Acondicionamiento de las rutas de conexión de los centros turísticos.	Mejoras en Ruta Nac. 40 Tramo Tinogasta, Belén-Sta. María	1.300.000

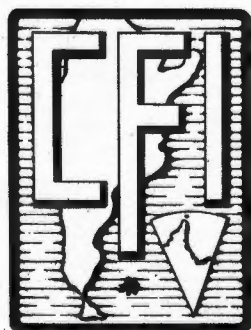
PLAN TRIENAL DE TURISMO

Designación	Inversiones para 1974	
	Designación	Monto
Restauración de los monumentos histórico-arquitectónicos de la Ciudad Capital y del Circuito Tinogasta, Belén, Sta. Marfa	Acondicionamiento urbano de las localidades del recorrido principal	800.000
	Restauración de monumentos del Recorrido Principal	1.000.000
Estudio del potencial termal de la Provincia y sus posibilidades de aprovechamiento turístico.		
Estudio de la revitalización y sist. de comercialización de la artesanía y de protección al artesano.	Mercado artesanal en Belén	1.500.000

OBRAS A FINANCIAR POR EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

ANEXO VIII

PROYECTO	Monto Estimado	1 9 7 4			1975	1976 y siguien.
		Requer.	Asign.	Difer.		
01. Relev. Aerofotogramétrico	2,730	0,660	0,660	--	0,710	
02. Perforaciones para riego	7,253	3,000	1,050	1,950	3,000	
03. Desarrollo Int.Valle de Cat.	88,936	19,027	19,027	--	16,929	
04. Aeropuerto Catamarca	5,740	1,500	1,500	--	0,500	
05 Ruta P. Nº 4 El Rodeo/Las Juntas	12,079	2,400	2,400	--	6,000	
06. Jefatura Gral. de Policía	4,000	1,800	--	1,200	2,800	
07. Legislatura Provincial	8,000	2,000	--	2,000	6,000	1,000
08. Edificio Tribunales	7,000	1,500	--	1,500	4,500	1,000
09. Ampliación Sub.Obras Públicas	4,000	1,200	--	1,200	2,800	--
10. Aeropista Santa Rosa (Tinog.)	3,500	3,500	3,500	--	--	--
11. Aeropista Santa María	5,000	3,500	1,200	2,300	1,500	--
12. Aeropista Andalgala	3,500	1,200	--	1,200	2,300	--
13. Aeropista Londres-Belén	3,000	--	--	--	3,000	--
14. Aeropista Recreo	6,500	--	--	--	4,000	2,500
15. Aeropista Saujil (Pomán)	3,500	--	--	--	3,500	--
16. Relev.Catastral y Saneam. de título en Santa Rosa-El Alto Ácasti-Paclín	5,200	1,200	--	1,200	4,000	--
17. Relev.Catas.y S.Det.en Antofa- gasta de la Sierra	2,000	--	--	--	2,000	--
18. Mercado de Angalgala y Tinogasta	3,000	1,500	--	1,500	1,500	--
19. Construcción Líneas Eléctricas de Media y Alta Tensión	8,000	6,100	6,100	--	1,900	--
20. Equipa						
21. Sistema Eléctrico de Catamarca	2,400	2,400	2,400	--	--	--
22. Obra de Toma Río Abaucan (Tinogas ta)	4,000	4,000	3,800	0,200	--	--
			41,637	14,250	65,939	4,500



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.

---

